

REPUBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO V - Nº 624

Santa Fe de Bogotá, D. C., jueves 26 de diciembre de 1996

EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

	Págs.
Acta número 121 de la sesión ordinaria del día jueves 5 de diciembre de 1996.....	3
Quórum .....	3
Orden del Día .....	4
Discusión del Orden del Día.....	5
Transcripción de las excusas .....	5
Lectura de informe de Comisión Accidental al Proyecto de ley 252 de 1996 Cámara, 96 de 1995 Senado, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los 450 años de fundación de la ciudad de Valledupar y se dictan otras disposiciones .....	6
Consideración y aprobación del Informe de Comisión Accidental .....	6
Lectura de informe de Comisión Accidental al Proyecto de ley 220 de 1996 Cámara, 02 de 1995 Senado, por la cual se establecen estímulos para los sufragantes .....	7
Consideración y aprobación del Informe de Comisión Accidental .....	8
Proyectos de ley para segundo debate .....	8
Proyecto de ley número 175 de 1996 Cámara, 102 de 1996 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 4ª de 1992 y se dictan otras disposiciones .....	8
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la Ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 175 de 1996 Cámara, 102 de 1996 Senado .....	8
Cierre de la discusión y aprobación de la Proposición con que termina la Ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 175 de 1996 Cámara, 102 de 1996 Senado .....	8
Apertura de la discusión del articulado del Proyecto de ley número 175 de 1996 Cámara, 102 de 1996 Senado .....	8
Lectura de comunicación del señor Ministro de Hacienda con respecto al Proyecto de ley número 175 de 1996 Cámara, 102 de 1996 Senado .....	8
Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López.....	9
Cierre de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley 175 de 1996 Cámara, 102 de 1996 Senado .....	9
Lectura y apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 175 de 1996 Cámara, 102 de 1996 Senado .....	9
Intervención del honorable Representante Luis Gonzalo Marín .....	9
Dirección de la Sesión por la Presidencia .....	9
Intervención del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo .....	9
Intervención del honorable Representante Gustavo Cataño.....	9
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 175 de 1996 Cámara, 102 de 1996 Senado .....	9
Proyecto de ley número 200 de 1995 Cámara, 77 de 1995 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo relativo a las áreas y flora y fauna silvestres especialmente protegidas por el Convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del Gran Caribe, adoptadas en Kingston el 11 de junio de 1995 .....	9
Lectura, consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe, el articulado y el título del proyecto, del Proyecto de ley número 200 de 1995 Cámara, 077 de 1995 Senado .....	9
Proyecto de ley número 318 de 1996 Cámara, 239 de 1996 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del Municipio de Villagarzón en el Departamento del Putumayo .....	10
Lectura, consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe, el articulado y el título del proyecto, del Proyecto de ley número 318 de 1996 Cámara, 239 de 1996 Senado .....	10
Proyecto de ley número 323 de 1996 Cámara, 273 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de cooperación en materia de turismo entre la República de Colombia y el Reino de España, firmado en Bogotá el 9 de junio de 1996 .....	10

	Págs.
Lectura, consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe, el articulado y el título del proyecto, del Proyecto de ley número 323 de 1996 Cámara, 273 de 1996 Senado .....	10
Proyecto de ley número 320 de 1996 Cámara, 163 de 1995 Senado, por medio de la cual la República de Colombia rinde honores a la memoria del doctor Alvaro Gómez Hurtado .....	11
Lectura y consideración de la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 320 de 1996 Cámara, 163 de 1995 Senado .....	11
Intervención del honorable Representante Luis Gonzalo Marín .....	11
Intervención de la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales .....	11
Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa .....	11
Intervención de la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales .....	11
Cierre de la discusión y aprobación de la ponencia con que termina el informe del Proyecto de ley número 320 de 1996 Cámara, 163 de 1995 Senado .....	11
Consideración y discusión del articulado del Proyecto de ley número 320 de 1996 Cámara, 163 de 1995 Senado .....	11
Proyecto de ley número 07 de 1996 Cámara, acumulado al 030 de 1996 Cámara, 077 de 1996 Senado, por medio de la cual se declara de interés nacional y como prioridad sanitaria la erradicación de la fiebre aftosa en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones .....	12
Lectura, consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe, el articulado y el título del proyecto, del Proyecto de ley número 07 de 1996 Cámara, 077 de 1996 Senado .....	12
Proposiciones .....	12
Intervención del honorable Representante Antonio Alvarez Lleras .....	12
Intervención de la honorable Representante Yolima Espinosa Vera .....	12
Lectura de la proposición 704 .....	12
Dirección de la Sesión por la Presidencia .....	13
Intervención de la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales .....	13
Dirección de la Sesión por la Presidencia .....	13
Intervención del honorable Representante Jorge Gómez Celis .....	13
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa .....	13
Dirección de la Sesión por la Presidencia .....	13
Lectura de la proposición 703 .....	13
Intervención del honorable Representante Mauro Antonio Tapias Delgado .....	14
Dirección de la Sesión por la Presidencia .....	14
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario .....	14
Intervención del honorable Representante Jorge Hernán Olaya Lucena .....	14
Intervención del honorable Representante Luis Gonzalo Marín .....	14
Intervención del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo .....	14
Aprobación de la proposición 703 .....	15
Intervención de la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales .....	15
Intervención del honorable Representante Franklin Segundo García .....	15
Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa .....	15
Dirección de la Sesión por la Presidencia .....	15
Intervención de la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales .....	15
Intervención del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo .....	15
Intervención de la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales .....	15
Intervención del honorable Representante Franklin Segundo García .....	15
Aprobación de la proposición presentada por la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales .....	16
Lectura de la proposición 709 .....	16
Discusión de la proposición 709 .....	16
Intervención del honorable Representante Luis Gonzalo Marín .....	16
Intervención del señor Secretario General .....	16
Intervención del honorable Representante Luis Gonzalo Marín .....	16
Aprobación de la proposición 709 .....	16
Lectura de la proposición 711 .....	17
Discusión de la proposición 711 .....	17
Intervención de la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales .....	17
Aprobación de la proposición 711 .....	17
Proposiciones .....	17
Intervención de la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero .....	19
Verificación del quórum .....	20
Intervención del señor Secretario General .....	20
Dirección de la Sesión por la Presidencia .....	20
Intervención del señor Secretario General .....	20
Constancias .....	20
Cierre de la sesión .....	20

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura Ordinaria

20 de julio de 1996 - 20 de julio de 1997

## Número 121 de la Sesión Ordinaria del día jueves 5 de diciembre de 1996

Presidencia de los honorables Representantes: Giovanni Lamboglia Mazzilli, Julio E. Gallardo Archbold, Julio Enrique Acosta Bernal.

### I

En Santa Fe de Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 5 días del mes de diciembre de 1996, siendo las 4:20 p. m., se reunieron en las instalaciones del Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, dando el siguiente resultado:

Los honorables Representantes que asistieron:

Asistentes 05-12-96 16:13

**Presentes:** 103

**No Presentes:** 58

**Los Miembros Presentes:** 103

Acosta Julio  
Alfonso Rafael  
Carrillo Jorge  
Alvarez Antonio  
Alvarez Javier  
Anaya H. Jorge Eliécer  
Andrade José  
Beltrán Orlando  
Benítez Eduardo  
Tinoco Roberto  
Brito Guillermo  
Caicedo Tomás  
Cala Helí  
Calderón Lázaro  
Camacho Betty  
Carvajal José Arlén  
Chaux Juan José  
Dávila José  
Pupo Pastrana Humberto  
Duque Luis  
Durán Antenor  
Echeverri Rodrigo  
Espinosa Yolima  
Fonseca Alegría  
Argüello A. Sixto  
García Franklin  
García Jesús  
Gaviria Guillermo  
Gómez Jorge  
Molina Armando

Herrera Roberto  
Marín Luis  
Jiménez Oscar  
Lamboglia Giovanni  
Llinás José A.  
Martínez Emilio  
Maya José  
Mesa Ernesto  
Alvarez Luis  
Zamorano Zoraida  
Olaya H. Jorge Hernán  
Moreno P. José G.  
Shultz N. Jorge E.  
Pérez Roberto  
Pineda Carlos  
Pinillos Antonio  
Rivera Lorenzo  
Rivera Rodrigo  
Olarte Jorge  
Rodríguez Julio  
Peñalosa Ismael  
Sánchez A. Freddy  
Saravia Darío  
Silva Juan  
Tapias Delgado Mauro  
Berrío Jairo  
Uribe A. Luis G.  
Vélez William  
Vidal Augusto  
Morales Norberto  
Vives Joaquín  
Zambrano Hernando  
Zapata Rafael  
Acosta Alonso  
Carrizosa Melquiades  
Carrizosa Jesús  
Escobar José Alfredo  
Crispín Ciro A.  
Cuello Alfredo  
Daza César  
Dechner Héctor  
García Albino  
Arévalo Diomedes  
Guerra Luis  
Guzmán Justo  
Higuíta Benjamín  
León Harold

López Oscar  
Téllez H. Alberto  
Cárdenas Neida  
Montes William  
Mora Julio  
Espinosa Guillermo  
Quintero Rafael  
Rincón Mario  
Salazar Franco  
Salazar José  
Serrano Luis Vicente  
Molina T. José A.  
Torres E. Jaime. L.  
Vargas Jesús  
Molinarés Mario  
Velásquez Manuel  
Viola D. Teresa S.  
Yepes Arturo  
Espinosa Paulina  
Valencia Agustín  
Bula Adolfo  
Aristizábal José Jesús  
Crawford Colin  
Suárez Yaneth  
Brand Nubia  
Martinezguerra.

**Los miembros No Presentes: 58.**

Durán Miguel  
Linares P. Raquel  
Bahamón Julio  
Barragán Carlos  
Ricaurte José  
Betancourt Ingrid  
Carmona S. Octavio  
Chavarriaga Wilkin Jairo  
Daniels Martha  
Devia Tomás  
Elejalde Ramón  
González José  
Gómez Inés  
González Jaime  
Guzmán Rafael  
Huertas Germán  
Luna Martha  
Martínez Darío  
Maya García  
Mejía María

Moya Roberto  
Peláez Emma  
Pérez A. Jorge C.  
Ramírez Evelio  
Tello Fernando  
García César  
 Villamizar Basilio  
Almario Fernando  
 Amaya Nelson  
 Pedraza Jorge  
Camacho Roberto  
 Casabianca Jaime  
Castrillón Juan  
 Castro Santiago  
Cataño Gustavo  
 Corzo Juan Manuel  
 Londoño Roberto  
 Enríquez Carlos  
 Estrada Dilia  
Gallardo Julio  
 García Jesús I.  
 López Gustavo  
 Martínez José C.  
Medina Juan  
 Mendieta Jorge  
Ortiz Graciela  
Oviedo Carlos  
 Parra Carlos  
 Romero Jairo  
 Rodríguez R. Carlina  
 Rueda José R.  
Tejada Humberto  
 Varela Ramiro  
 Victoria Pablo  
Zapata Gabriel  
 Mená Zulia  
Morales Vivianne  
 Lucio Carlos A.  
**Registro Manual**  
 Jaime Avila T.  
 Alfonso López C.  
 Adalberto Jaimes  
**Excusas**  
 Ramiro Varela  
 Pablo Victoria  
 Nelson Rodolfo  
 Juan José Medina (Asist.)  
 Tomás Devia  
 Gustavo López.

**Nota:** Los honorables Representantes cuyos nombres aparecen subrayados, se hicieron presentes en el transcurso de la sesión.

SBSG-726/96  
 Santa Fe de Bogotá, D. C., 6 de diciembre de 1996

Doctor  
 DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes  
 Santa Fe de Bogotá, D. C.

Asunto: Control manual de asistencia a sesión plenaria.

Respetado doctor:

Para los fines legales pertinentes, cordialmente me permito remitirle el registro manual de los honorables Representantes relacionados a continuación, que asistieron a la sesión plenaria realizada el día 5 de diciembre de 1996, así:

Gustavo Cataño Morales  
 Miguel Durán Gelvis  
 Carlos Oviedo Alfaró  
 Jaime Avila Tovar  
 Alfonso López Cossio  
 Emma Peláez Fernández  
 Juan José Silva Haad  
 Luis Alvarez Amaris  
 Ernesto Mesa Arango  
 Jesús A. García Cabrera  
 Octavio Carmona Salazar  
 Vivianne Morales Hoyos  
 Jaime González Maragua  
 Jorge Shultz Navarro  
 Martha Luna Morales  
 Rafael Ricaurte Armesto  
 Carmelo Pérez Alvarado  
 Luis Fernando Amario Rojas  
 Darío Martínez Betancourt  
 Martha C. Daniels Guzmán  
 Rafael Quintero García  
 Adalberto Jaimes Ochoa  
 Juan Castrillón Roldán  
 Fernando Tello D.  
 Roberto Camacho W.  
 Carlos Barragán Lozada  
 Mauro Tapias Delgado  
 Zoraida Zamorano Lozano  
 Gabriel Zapata Correa  
 Ingrid Betancur Pulecio  
 Julio Gallardo Archbold  
 Evelio Ramírez Martínez  
 Graciela Ortiz de Mora  
 María Isabel Mejía M.  
 Germán Huertas Combariza  
 José Maya García  
 Freddy Sánchez Arteaga  
 Humberto Tejada Neira  
 César García Sánchez  
 Juan José Medina Berrío

Al finalizar la Sesión Plenaria, se hizo verificación de quórum y se registraron los siguientes Representantes, en forma manual:

Jesús A. García Cabrera  
 Emma Peláez Fernández  
 Miguel Durán Gelvis  
 Alfonso López Cossio  
 Alfredo Molina Tovar  
 Julio Gallardo Archbold  
 Jaime Avila Tovar  
 Martha Luna Morales  
 Juan José Chaux Mosquera  
 Gustavo Moreno Porras.

Atentamente,

*Angelino Lizcano Rivera,*

Subsecretario General de la honorable Cámara de Representantes.

c.c. Doctor *Jairo Humberto González Saavedra,* Jefe Sección de Relatoría.

Seguidamente, el Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum reglamentario. En consecuencia, la Presidencia declara abierta la Sesión Plenaria.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al Orden del Día.

De conformidad, el señor Secretario procede en la siguiente forma:

#### ORDEN DEL DIA

Período Legislativo del 20 de julio al 16 de diciembre de 1996

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

29ª SESION PLENARIA

para la sesión ordinaria del día jueves 5 de diciembre de 1996

Hora: 4:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

III

**Proyecto de ley número 175 de 1996 Cámara, 102 de 1996 Senado, por la cual se modifica la Ley 4ª de 1992 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Carlos Eduardo Medellín Becerra* y señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo Gaviria*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 412 de 1996.

Ponentes para primer y segundo debates: honorables Representantes *Roberto Pérez Santos* y *William Alfonso Montes Medina*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 525 de 1996.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 541 de 1996.

**Proyecto de ley número 200 de 1995 Cámara, 77 de 1995 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo relativo a las áreas y flora y fauna silvestres especialmente protegidas por el Convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del Gran Caribe, adoptadas en Kingston el 11 de junio de 1991.**

Autores: señora ex Ministra del Medio Ambiente, doctora *Cecilia López Montaña* y señor ex Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Rodrigo Pardo García-Peña*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 266 de 1995.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante *César Augusto Daza Orcasita*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 541 de 1996.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 518 de 1996.

\*\*\*

**Proyecto de ley número 318 de 1996 Cámara, 239 de 1996 Senado, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cincuenta años de la fundación del Municipio de Villagarzón en el Departamento del Putumayo.**

Autor: honorable Senador *Rodrigo Villaiba Mosquera*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 108 de 1996.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante *Tomás Caicedo Huerto*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 1996.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 542 de 1996.

\*\*\*

**Proyecto de ley número 323 de 1996 Cámara, 273 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación en materia de turismo entre la República de Colombia y el Reino de España, firmado en Bogotá el 9 de junio de 1995.**

Autor: señor ex Ministro de Relaciones Exteriores (E.), doctor *Camilo Reyes Rodríguez*, señor ex Ministro de Desarrollo Económico, doctor *Rodrigo Marín Bernal*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 162 de 1996.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante *José Maya García*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 389 de 1996.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 542 de 1996.

\*\*\*

**Proyecto de ley número 320 de 1996 Cámara, 163 de 1995 Senado, por medio de la cual la República de Colombia rinde honores a la memoria del doctor Alvaro Gómez Hurtado.**

Autores: honorables Senadores *Carlos Martínez Simahán*, *Omar Yepes Alzate* y *José Antonio Gómez Hermida*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número ... de 1996.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 402 de 1996.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 542 de 1996.

\*\*\*

**Proyecto de ley número 07 de 1996 Cámara, acumulado al 030 de 1996 Cámara, 077 de 1996 Senado, por la cual se declara de interés nacional y como prioridad sanitaria la erradicación de la fiebre aftosa en todo el territorio colombiano y se dictan otras medidas encaminadas a este fin.**

Autores: señora Ministra de Agricultura, doctora *Cecilia López Montaña* y honorables Representantes *Carlina Rodríguez Rodríguez* y *Gonzalo Botero Maya*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 288 de 1996.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante *Julio César Rodríguez Sanabria*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 496 de 1996.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 542 de 1996.

IV

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*GIOVANNI LAMBOGLIA MAZZILLI*

El Primer Vicepresidente,

*JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD*

El Segundo Vicepresidente,

*JULIO ENRIQUE ACOSTA BERNAL*

El Secretario General,

*DIEGO VIVAS TAFUR*

Una vez leído por el señor Secretario General, doctor *Diego Vivas Tafur*, el Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación, doctor *Giovanni Lamboglia Mazzilli*, abre su discusión:

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara, por su inasistencia a la Sesión Plenaria de la fecha.

Santa Fe de Bogotá, D. C., diciembre 5 de 1996

Doctor

*DIEGO VIVAS TAFUR*

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Estimado doctor *Diego Vivas*:

Por medio de ésta, presento excusa por mi ausencia en la Sesión Plenaria del día de hoy, por cruce de citas en los Ministerios.

Atentamente,

*Ramiro Varela M.*,

Representante a la Cámara.

Santa Fe de Bogotá, D. C., diciembre 5 de 1996.

Doctor

*DIEGO VIVAS TAFUR*

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

Muy comedidamente me permito presentar excusas por la inasistencia a Plenaria, hoy 5 de diciembre de los corrientes, por compromisos de índole familiar en la ciudad de Medellín.

Agradezco su gentil y amable colaboración a la presente.

Atento saludo,

*Gustavo López Cortés*,

Representante a la Cámara.

\*\*\*

San Juan de Pasto, 2 de diciembre de 1996

Doctor

*GIOVANNI LAMBOGLIA*

Presidente

Cámara de Representantes

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Apreciado Presidente:

Anexo incapacidad médica, para que se sirva ordenar a quien corresponda, se me justifique la ausencia a las plenarios que se realicen en las fechas de la incapacidad.

Cordialmente,

*Eduardo Enríquez Maya*,

Representante a la Cámara,

Departamento de Nariño.

Anexo: Lo anunciado.

#### Certificado de incapacidad

Fondó de Previsión Social del Congreso de la República

Division de Prestaciones Medico-Asistenciales  
Elaborado por: Médico General.

Ciudad y fecha de expedición: (Día-Mes-Año): 2-XII-96.

Información del afiliado

Apellido(s) y nombre(s): *Eduardo Enríquez Maya*.

Tipo y número de identificación: 12.958.801.

Entidad: Cámara.

Cargo: Representante Cámara.

Tipo de afiliación: Forzoso.

Información de la incapacidad

Días (en números y letras): 3 - Tres.

Fecha: Desde (Día-Mes-Año): 3-XII-96.

Hasta: (Día-Mes-Año): 5-XII-96.

Código internacional de morbilidad: 535, E.A.P.

Médico que incapacita: *Firma y sello ilegible*, Jefe División de Prestaciones Médico Asistenciales.

*Firma y sello ilegible*,

Médico u Odontólogo.

Santa Fe de Bogotá, D. C., diciembre 5 de 1996

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Señor Secretario:

Presento a usted y por su conducto a la honorable Mesa Directiva excusa por la no asistencia del honorable Representante Nelson Rodolfo Amaya, a la Plenaria el día de hoy jueves 5 de diciembre del año en curso, por haberse ausentado de la ciudad a atender asuntos relacionados con su función parlamentaria.

Atentamente,

*Gloria Elyda Camelo Ospina,*

Asistente honorable Representante Nelson Rodolfo Amaya.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., diciembre 5 de 1996

Doctor:

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Estimado doctor Vivas:

Por medio de la presente hago llegar a usted copia de la excusa médica en donde da razón de mi inasistencia a la plenaria del día de hoy.

Cordial saludo,

*Pablo Victoria,*

Cámara de Representantes.

**Alternativa Centro Quiropráctico**

Columna vertebral.

**Doctor:** Paulo Arci Chiropractor.

5 de diciembre de 1996.

El doctor Pablo Victoria está siendo atendido por una afección en la cervical. Debe observar reposo.

*Firma ilegible,*

Alternativa Centro Quiropráctico.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., diciembre 5 de 1996

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Comendidamente me permito solicitarle se sirva excusar al honorable Representante Tomás Devia Lozano, por no asistir a la Plenaria programada para el día de hoy, debido a que se encuentra en la ciudad de Villavicencio cum-

pliendo funciones propias de su cargo y el vuelo programado para la ciudad de Bogotá se encuentra demorado por mal tiempo.

Atentamente,

*Jairo Salamanca Moyano,*

Asesor.

La Presidencia solicita al señor Secretario General continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**El señor Secretario General de la Corporación, de conformidad procede así:**

II

Artículo 80 Ley 5ª de 1992

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

Seguidamente a petición del señor Presidente, el señor Secretario General da lectura al Informe de la Comisión Accidental del Proyecto de ley número 252 de 1996 Cámara, 96 de 1995 Senado, *por la cual la Nación se vincula a la celebración de los 450 años de la fundación de la ciudad de Valledupar y se dictan otras disposiciones.*

Santa Fe de Bogotá, D. C., noviembre 26 de 1996

Doctor

RAFAEL OYOLA O.

Jefe de Leyes

Honorable Senado de la República

E. S. D.

**Ref.:** Nombramiento Comisión Conciliadora Proyecto de ley número 96 de 1995 Senado, 252 de 1996 Cámara.

Respetado doctor:

Comendidamente nos permitimos dar cumplimiento a lo ordenado en la designación que nos hizo la Mesa Directiva del Senado de la República para el asunto de la referencia, acordando junto con el honorable Representante a la Cámara, doctor *Lázaro Calderón Garrido* el texto definitivo del Proyecto de ley número 96 de 1995 Senado, 252 de 1996 Cámara, *por la cual la Nación se vincula a la celebración de los 450 años de la fundación de la ciudad de Valledupar y se dictan otras disposiciones.*

El texto definitivo del Proyecto de ley en mención es aprobado por la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el día junio cuatro (4) de 1996 y en la Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes el día dieciséis (16) de octubre de 1996 que estamos anexando a éste.

Cordial saludo,

Los honorables Senadores,

*María Cleofe Martínez*

*Gabriel Acosta Bendeck.*

**TEXTO DEFINITIVO DEL PROYECTO DE LEY NUMERO 252 DE 1996 CAMARA, 96 DE 1995 SENADO**

*por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 450 años de la fundación de la ciudad de Valledupar y se dictan otras disposiciones.*

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. La Nación se asocia a la conmemoración de los 450 años de la fundación de la ciudad de los santos reyes de Valledupar, la cual fundada el 6 de enero de 1550 por don Hernando de Santana, a quien honra la memoria y declara tal fecha día de celebridad para la Nación en el comienzo del siglo XXI.

Artículo 2º. El Gobierno Nacional con fundamento en lo dispuesto en los artículos 365, 366 y 367 en armonía con los numerales 3º y 9º del artículo 150 de la Constitución Nacional, incluirá en el Presupuesto General de la Nación, vigencias fiscales de 1997, 1998, 1999 y 2000, respectivamente las apropiaciones necesarias para la ejecución de las siguientes obras de interés social en la cabecera municipal de Valledupar, Departamento del Cesar:

a) Cofinanciación para la recuperación y reforestación de la Cuenta del Río Guatapuri para lo cual podrán adquirirse las tierras necesarias para reservas forestales de desarrollo sostenible que garanticen el agua vital;

b) Cofinanciación para la construcción y dotación de la Biblioteca Pública y Museo de Historia General y Cultural de Valledupar y Departamento del Cesar;

c) Cofinanciación para impulsar el montaje de empresas familiares, microempresas pequeñas y medianas empresas;

d) Cofinanciación para el diseño y construcción del Parque Industrial de Valledupar;

e) Cofinanciación para establecer convenios de profesionalización en pregrado y postgrado con la Universidad Popular del Cesar;

f) Proporcional la cofinanciación de los gobiernos nacionales, departamentales y municipales para la construcción del distrito de riego de Valledupar;

g) Cofinanciación para el diseño de una infraestructura que permita a la comunidad disponer de programas orientados al desarrollo de actividades recreativas y la práctica del deporte;

h) Cofinanciación para dar continuidad al Plan de Parques en los sectores populares y corregimentales;

i) Cofinanciación para el diseño y construcción de Centros de Acopio que faciliten el almacenamiento y comercialización de los productos del agro;

j) Cofinanciación para la ejecución del Plan Vial para el Municipio de Valledupar.

Artículo 3º. El Departamento de Planeación Nacional, adelantará los estudios y elaborará los planos necesarios para las construcciones, am-

placiones o realizaciones de las obras que indican el texto de esta ley.

Artículo 4º. Con el fin de coordinar la celebración de la conmemoración, constitúyase una junta que estará integrada así:

- El Presidente de la República o su delegado quien la presidirá;

- Los señores Ministros de Hacienda, Educación, Medio Ambiente o sus respectivos delegados.

- Los señores Senadores de la República cuyo origen político sea del Departamento del Cesar o sus delegados;

- Los señores Representantes a la Cámara, elegidos por la circunscripción territorial del Departamento del Cesar o sus respectivos delegados;

- El Gobernador del Departamento del Cesar o su delegado;

- El Presidente de la Asamblea Departamental del Cesar o su delegado;

- El Alcalde Mayor de Valledupar o su delegado;

- El Presidente del Concejo Municipal de Valledupar;

- El Presidente del Comité Intergremial de Valledupar.

Artículo 5º. Autorízase al Gobierno Nacional para realizar las operaciones presupuestales y los créditos; celebrar los contratos y convenios interadministrativos entre el municipio, departamento y la Nación, que sean necesarios para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 6º. La presente Ley rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

Los honorables Senadores,

*María Cleofe Martínez*

*Gabriel Acosta Bendeck.*

El honorable Representante,

*Lázaro Calderón Garrido.*

Una vez leído por el señor Secretario General el Informe de la Comisión Accidental Conciliadora al Proyecto de ley número 252 de 1996 Cámara, 96 de 1995 Senado, *por la cual la Nación se vincula a la celebración de los 450 años de la fundación de la ciudad de Valledupar y se dictan otras disposiciones*, el señor Presidente abre su discusión.

Cerrada la discusión del Informe de la Comisión Accidental Conciliadora al Proyecto de ley número 252 de 1996 Cámara, 96 de 1995 Senado, *por la cual la Nación se vincula a la celebración de los 450 años de la fundación de la ciudad de Valledupar y se dictan otras disposiciones*, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el Informe de la Comisión Accidental Conciliadora al Proyecto de ley número 252 de 1996 Cámara, 96 de 1995 Senado, *por la cual la Nación se vincula a la celebración de los 450 años de la fundación de la ciudad de Valledupar y se dictan otras disposiciones*?

**De conformidad el señor Secretario General, responde:**

Ha sido aprobado Informe de la Comisión Accidental Conciliadora al Proyecto de ley número 252 de 1996 Cámara, 96 de 1995 Senado, señor Presidente.

Seguidamente a petición del señor Presidente, el señor Secretario General da lectura al informe de la Comisión Accidental del Proyecto de ley número 220 de 1996 Cámara, 02 de 1995 Senado, acumulados al número 030 de 1995 y 044 de 1995 Cámara, *por la cual se establecen estímulos para los sufragantes*, así:

#### ACTA DE CONCILIACION

Santa Fe de Bogotá, D. C., 4 de diciembre de 1996

**Referencia:** Proyecto de ley número 220 de 1996 y número 02 de 1995 Senado y Acumulados número 030 de 1995 y número 044 de 1995 Cámara, *por la cual se establecen estímulos para los sufragantes*.

Los suscritos, Senador *Parmenio Cuéllar Bastidas*, Senador *Mario Uribe Escobar*, Representante *Ramón Elejalde Arbeláez* y Representante *William Vélez Mesa*, designados por las Mesas Directivas de sus respectivas Corporaciones, como miembros de las Comisiones Accidentales encargadas de conciliar las discrepancias surgidas entre los articulados finalmente aprobados por las Plenarias de cada Cámara Legislativa, se reunieron con el fin de estudiar dichos textos y preparar el que será sometido a la decisión final en las respectivas plenarias, de conformidad con el artículo 161 de la Constitución.

Expuestas las razones que tuvieron cada una de las Cámaras, como fundamento en la redacción del proyecto de ley de la referencia, se convino unificar un texto de siete artículos en el que se contemplan los siguientes temas:

- El derecho y el deber de votar (artículo 1º).
- Cinco medidas de estímulo (artículo 2º).
- Media jornada de descanso compensatorio (artículo 3º).
- Las justificaciones de la abstención electoral (artículo 4º).
- La creación del certificado electoral (artículo 5º).
- La divulgación (artículo 6º) y la vigencia de la presente ley.

Se anexa a la presente Acta de Conciliación el texto definitivo del articulado.

Vuestra Comisión,

Los Senadores,

*Parmenio Cuéllar Bastidas, Mario Uribe Escobar.*

Los Representantes,

*Ramón Elejalde Arbeláez, William Vélez Mesa.*

#### ARTICULADO APROBADO POR LAS COMISIONES DE CONCILIACION DE SENADO Y CAMARA

**Proyecto de ley número 220 de 1996 y número 02 de 1995 Senado y acumulados número 030 de 1995 Senado y número 044 de 1995 Cámara**

#### TITULO DEL PROYECTO

*por la cual se establecen estímulos para los sufragantes.*

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. *El voto es un derecho y un deber ciudadano.* La participación mediante el voto en la vida política, cívica y comunitaria se considera una actitud positiva de apoyo a las instituciones democráticas, y como tal será reconocida, facilitada y estimulada por las autoridades.

Artículo 2º. Quien como ciudadano ejerza el derecho al voto en forma legítima en las elecciones y en los eventos relacionados con los demás mecanismos de participación constitucionalmente autorizados, gozará de los siguientes beneficios:

1. Quien hubiere participado en las votaciones inmediatamente anteriores tendrá derecho a ser preferido, frente a quienes injustificadamente no lo hayan hecho, en caso de igualdad de puntaje en los exámenes de ingreso a las instituciones públicas o privadas de educación superior.

2. Quien hubiere participado en las votaciones inmediatamente anteriores al reclutamiento en el servicio militar tendrá derecho a una rebaja de un (1) mes en el tiempo de prestación de este servicio, cuando se trate de soldados bachilleres o auxiliares de policía bachiller y de dos (2) meses, cuando se trate de soldados campesinos o soldados regulares.

3. Quien hubiere participado en la votación inmediatamente anterior tendrá derecho a ser preferido, frente a quienes injustificadamente no lo hubieren hecho, en caso de igualdad de puntaje en la lista de elegibles para un empleo de carrera del Estado.

4. Quien hubiere ejercido el derecho al voto en la votación inmediatamente anterior tendrá derecho a ser preferido, frente a quienes injustificadamente no lo hicieron, en la adjudicación de becas educativas, de predios rurales y de subsidios de vivienda que ofrezca el Estado, en caso de igualdad de condiciones estrictamente establecidas en concurso abierto.

5. El estudiante de institución oficial de educación superior tendrá derecho a un descuento del 10% del costo de la matrícula, si acredita haber sufragado en la última votación realizada con anterioridad al inicio de los respectivos períodos académicos.

Artículo 3º. El ciudadano tendrá derecho a media jornada de descanso compensatorio remunerado por el tiempo que utilice para cumplir su función como elector. Tal descanso compensatorio se disfrutará en el mes siguiente

al día de la votación, de común acuerdo con el empleador.

Artículo 4º. Se considera justificada la abstención electoral en una determinada votación cuando, dentro de los quince (15) días siguientes a los escrutinios municipales del interesado demuestra, de manera fehaciente ante el Registrador Municipal o Distrital del Estado Civil o Cónsul del lugar donde está inscrita su cédula, que no sufragó por fuerza mayor o caso fortuito.

Si el Registrador Municipal o Distrital del Estado Civil o el Cónsul aceptare la excusa, expedirá el certificado electoral de que trata el artículo siguiente.

Si la excusa no fuere aceptada, el interesado podrá apelar la decisión ante el superior inmediato.

Artículo 5º. Créase el Certificado Electoral como plena prueba del cumplimiento ciudadano del deber de votar, el cual será expedido por los jurados de mesa de votación, o el Registrador Municipal o Distrital del Estado Civil o el Cónsul del lugar donde se encontrare inscrita la cédula.

Parágrafo. El Gobierno Nacional reglamentará todo lo relacionado con el Certificado Electoral, determinará el tiempo y la forma de su expedición, lo mismo que sus refrendaciones sucesivas.

Artículo 6º. Durante los noventa (90) días anteriores a la fecha de cada elección, o del día en que deba realizarse un evento de participación ciudadana de carácter nacional o territorial, la presente ley será divulgada a través de los medios de comunicación del Estado, tanto por el Gobierno Nacional como por las administraciones seccionales o locales respectivas. Así mismo, se dará a conocer en los establecimientos de educación media y superior.

Artículo 7º. La presente Ley rige a partir de la promulgación.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 4 de diciembre de 1996.

*Firmas ilegibles.*

Una vez leído por el señor Secretario General el Informe de la Comisión Accidental Conciliadora al Proyecto de ley número 220 de 1996 Cámara, 02 de 1995 Senado, acumulados al número 03 de 1995 y 044 de 1995 Cámara, por la cual se establecen estímulos para los sufragantes, el señor Presidente abre su discusión.

Cerrada la discusión del Informe de la Comisión Accidental Conciliadora al Proyecto de ley número 220 de 1996 Cámara, 02 de 1995 Senado, acumulados al número 030 de 1995 y 044 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el Informe de la Comisión Accidental Conciliadora al Proyecto de ley número 220 de 1996 Cámara, 02 de 1995 Senado, acumulados al número 030 de 1995 y 044 de 1995 Cámara, por la cual se establecen estímulos para los sufragantes?

**De conformidad el señor Secretario General, responde:**

Ha sido aprobado Informe de la Comisión Accidental Conciliadora al Proyecto de ley número 220 de 1996 Cámara, 02 de 1995 Senado, acumulados al número 030 de 1995 y 044 de 1995 Cámara, señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario General continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**El señor Secretario General de la Corporación, de conformidad procede así:**

#### IV

**Proyectos de ley para segundo debate**

**Proyecto de ley número 175 de 1996 Cámara, 102 de 1996 Senado, por la cual se modifica la Ley 4ª de 1992 y se dictan otras disposiciones.**

**La proposición con la que termina el informe dice:**

Proponemos désele segundo debate al Proyecto de ley número 175 de 1996 Cámara, 102 de 1996 Senado, por la cual se modifica la Ley 4ª de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Firman:

*Roberto Pérez Santos, Alfonso Montes Medina, Representantes Ponentes.*

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 175 de 1996 Cámara, 102 de 1996 Senado, por la cual se modifica la Ley 4ª de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 175 de 1996 Cámara, 102 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 175 de 1996 Cámara, 102 de 1996 Senado?

**El señor Secretario General dice:**

Es aprobada, señor Presidente.

**El señor Presidente dice:**

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 175 de 1996 Cámara, 102 de 1996 Senado, abre su discusión.

**El Secretario General de la Corporación manifiesta:**

Señor Presidente, a raíz de la discusión del día de ayer, el Ministro de Hacienda ha enviado una carta respecto al proyecto de ley que se está discutiendo, que si usted autoriza le doy lectura.

Seguidamente la Presidencia autoriza al Secretario General de la Corporación, para proceder a dar lectura a la carta del Ministro, de la siguiente manera.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 4 de diciembre de 1996

Doctor

GIOVANNI LAMBOGLIA M.

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

**Ref.:** Proyecto de ley 102 de 1996 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 4ª de 1992.

Respetado doctor:

El Ministro de Hacienda y Crédito Público tras revisión del texto aprobado por la Comisión Séptima de Cámara de Representantes, del proyecto de la referencia estima conveniente hacer énfasis que, la presentación de tal proyecto se hizo, previo un estudio de factibilidades financieras por parte de la Nación y sacrificando a otros sectores sociales, a fin de poder mejorar las condiciones remunerativas del personal descrito en el artículo 14 de la Ley 4ª de 1992, de la Fiscalía General de la Nación, entre otros.

Sin embargo, al encontrarse que fueron ampliados los beneficios del proyecto inicialmente presentado por el Gobierno, este Ministerio sugiere el siguiente texto:

El artículo 1º del Proyecto de ley número 175 de 1996 Cámara, 102 de 1996 Senado, por la cual se modifica la Ley 4ª de 1992 y se dictan otras disposiciones, se sustituirá por estos dos artículos:

**Artículo 1º.** La prima especial prevista en el primer inciso del artículo 14 de la Ley 4ª de 1992, para los funcionarios allí mencionados y para los fiscales de la Fiscalía General de la Nación, con la excepción allí consagrada, que se jubilen en el futuro, o que teniendo reconocida la pensión de jubilación aún se encuentren vinculados al servicio, hará parte del ingreso base únicamente para efectos de la liquidación de la pensión de jubilación, para lo cual se harán las cotizaciones de pensiones establecidas por la ley.

La anterior prima con las mismas limitaciones, también se aplicará a los Magistrados auxiliares y abogados asistentes de las Altas Cortes, Magistrados de los Consejos Seccionales de la Judicatura, Magistrados del extinto Tribunal Disciplinaria y los Procuradores Delegados de la Procuraduría General de la Nación.

**Artículo 2º.** La prima técnica de los rectores de las universidades públicas del orden nacional establecidas en el Decreto 1624 de 1991, hará parte del ingreso base únicamente para efectos de liquidación de la pensión de jubilación, siempre que este derecho se adquiriera en el desempeño del cargo de Rector de Universidad, para lo cual se harán las cotizaciones de pensiones establecidas por la ley.

Involucrar más servidores públicos obligaría a este Ministerio a retirar su apoyo al proyecto y, en tales términos, de surtirse el trámite del proyecto para su sanción, éste lo objetará en su integridad, en virtud de la iniciativa requerida para la modificación de los regímenes salarial y

prestacional de los empleados públicos—artículo 154 de la Constitución Política—, en concordancia con el artículo 40 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, que dispone que la iniciativa fiscal es privativa de este Ministerio.

Respetuosamente,

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,  
*José Antonio Ocampo Gaviria.*

**Intervención de la honorable Representante María Paula Espinosa de López:**

Gracias Presidente, me parece que el Ministerio de Hacienda sí había podido darle el aval a los 64 funcionarios que faltan en este Proyecto de ley que solamente sería un costo de 3 millones de pesos cuando el Estado se está gastando un sinnúmero de dinero en reconocerles a estos funcionarios esta suma pero de todas formas, quiero decirle que como soy de la Comisión VII votaré el Proyecto de ley para que los otros funcionarios no se perjudiquen y propongo a la Comisión VII que hagamos un Proyecto de ley nuevo con los 64 funcionarios restantes para que no queden en condiciones diferentes entonces someto a la votación esta petición...

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 175 de 1996 Cámara, 102 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 175 de 1996 Cámara, 102 de 1996 Senado, con las modificaciones propuestas por el Ministro de Hacienda?

**De conformidad el señor Secretario General anuncia:**

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 175 de 1996 Cámara, 102 de 1996 Senado, con las modificaciones propuestas por el Ministro de Hacienda, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 175 de 1996 Cámara, 102 de 1996 Senado.

**De conformidad el señor Secretario General procede así:**

Proyecto de ley número 175 de 1996 Cámara, 102 de 1996 Senado, *por la cual se modifica la Ley 4ª de 1992 y se dictan otras disposiciones.*

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 175 de 1996 Cámara, 102 de 1996 Senado.

**Intervención del honorable Representante Luis Gonzalo Marín:**

Señor Presidente... veo con gran preocupación que el quórum se está completando escasamente y que gran parte de esa culpabilidad la tiene el Partido Conservador la línea Directorista de la Nueva Fuerza Democrática. Señor Presidente con todo respeto quiero pedirle, quiero exigirle que aplique el Reglamento que remita al Consejo de Estado a partir de ayer los nombres de los Parlamentarios que han dejado de asistir porque yo no creo que haya justificación legal para dejar de asistir porque el Presidente de un Directorio de un partido le ordene a su

bancada que no asista, que se aplique el Reglamento, que le dé el artículo 183 de la Constitución Nacional toda su vigencia, son seis faltas de asistir para que el Consejo de Estado proceda.

Entonces le exijo señor Presidente, con toda prudencia que aplique el Reglamento para que se cumpla con el deber del Congreso Nacional. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente manifiesta:**

Honorable Representante, téngalo por certeza que se aplicará el Reglamento no solamente para un grupo de partido sino para todos los honorables Representantes, porque aquí no podemos hacer escogencia.

Que en votación no se haga presente, se pasará su informe a la Comisión respectiva.

**Intervención del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo:**

Presidente, no sé esa mescolanza que ha hecho el honorable Representante, de una cantidad de grupos.

Sí, correcto, pero déjeme terminar el tema en ese sentido ya, y pues aquí estamos una serie de Parlamentarios que somos del Partido Conservador, ayer estuvimos aquí también al final de la sesión y ya quedó claramente explicado que estamos concurriendo, hoy estuvimos en la Comisión Primera. Hemos estado muy diligentes en todo esto, entonces creo que ya es un poco trasnochada esta declaración y quiero Presidente, pedirle el favor de que pusiera en consideración de la Plenaria, el articulado de este proyecto que ya tenemos aquí las mayorías pertinentes.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Cataño:**

Señor Presidente, sí quiero pedirle al honorable Representante que está tratando de inculpar al Partido Conservador de que no haya quórum, que por favor haga un ejercicio aritmético y visual y que ojalá lo hiciera con retrospectiva, a lo que han sido las reuniones anteriores porque me da pena con los demás colegas liberales que hemos tenido unas relaciones supremamente amistosas y que saben que muchos de los proyectos que se han aprobado aquí señor Presidente, han sido con el quórum nuestro y eso acaba de ocurrir hace dos días cuando se aprobó el de los bonos de guerra, fue con el Partido Conservador quien hizo su quórum y el honorable Representante que haga ejercicio aritmético, y mire ese 83 y reste del Partido Conservador y yo quiero preguntarle cuánto le falta a 165 y más bien que les pregunte a sus amigos del Partido Liberal dónde están y por qué no están y que le pida al señor Presidente, como lo está pidiendo que aplique el Reglamento para todos y que por favor tenga un poco más de respeto por el Partido Conservador.

Muchas gracias señor Presidente.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 175 de 1996 Cámara, 102 de 1996 Senado, *por la cual se modifica la Ley 4ª de 1992 y se dictan otras disposiciones*, el señor Presidente pregunta ¿Aprueban los honorables

Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 175 de 1996 Cámara, 102 de 1996 Senado?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 175 de 1996 Cámara, 102 de 1996 Senado, señor Presidente.

**El señor Presidente dice:**

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

**El señor Secretario General responde:**

Así lo quieren, señor Presidente.

**Proyecto de ley número 200/95 Cámara, 77/95 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo relativo a las áreas y flora y fauna silvestres especialmente protegidas por el Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe, adoptadas en Kingston el 11 de junio de 1991.**

La proposición con la que termina el informe dice: dése segundo debate al **Proyecto de ley número 200/95 Cámara, 77/95 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo relativo a las áreas y flora y fauna silvestres especialmente protegidas por el Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe, adoptadas en Kingston el 11 de junio de 1991.**

Firma.

El Representante Ponente,

*César Augusto Daza Orcasita.*

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 200/95 Cámara, 77/95 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de Ley número 200/95 Cámara, 77/95 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 200/95 Cámara, 77/95 Senado?

**El Secretario General dice:**

Es aprobada señor Presidente.

**El señor Presidente dice:**

En consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 200/95 Cámara, 77/95 Senado, se abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 200/95 Cámara, 77/95 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 200/95 Cámara, 77/95 Senado?

**De conformidad el señor Secretario General anuncia:**

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 200/95 Cámara, 77/95 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 200/95 Cámara, 77/95 Senado.

**De conformidad el señor Secretario General procede así:**

**Proyecto de ley número 200/95 Cámara, 77/95 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo relativo a las áreas y flora y fauna silvestres especialmente protegidas por el Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe, Adoptadas en Kingston el 11 de junio de 1991.**

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 200/95 Cámara, 77/95 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 200/95 Cámara, 77/95 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 200/95 Cámara, 77/95 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo relativo a las áreas y flora y fauna silvestres especialmente protegidas por el Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe, adoptadas en Kingston el 11 de junio de 1991?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 200/95 Cámara, 77/95 Senado, señor Presidente.

**El señor Presidente dice:**

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

**El señor Secretario General responde:**

Así lo quieren, señor Presidente.

**Proyecto de ley número 318 de 1996 Cámara, 239 de 1996 Senado, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cincuenta años de la Fundación del Municipio de Villagarzón en el Departamento del Putumayo.**

La proposición con la que termina el informe dice: Por las anteriores consideraciones honorables Representantes, me permito proponer dese segundo debate al Proyecto de ley número 318 de 1996 Cámara, 239 de 1996 Senado, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cincuenta años de la Fundación del Municipio de Villagarzón en el Departamento del Putumayo.

Firma.

El Representante a la Cámara,

*Tomás Caicedo Huerto.*

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 318 de 1996 Cámara, 239 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para Segundo Debate del Proyecto de ley número 318 de 1996 Cámara, 239 de 1996 Senado, el

señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 318 de 1996 Cámara, 239 de 1996 Senado?

**El Secretario General dice:**

Es aprobada señor Presidente.

**El señor Presidente dice:**

En consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 318 de 1996 Cámara, 239 de 1996 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 318 de 1996 Cámara, 239 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 318 de 1996 Cámara, 239 de 1996 Senado?

**De conformidad el señor Secretario General anuncia:**

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 318 de 1996 Cámara, 239 de 1996 Senado, Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 318 de 1996 Cámara, 239 de 1996 Senado.

**De conformidad el señor Secretario General procede así:**

**Proyecto de ley número 318 de 1996 Cámara, 239 de 1996 Senado, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cincuenta años de la fundación del Municipio de Villagarzón en el Departamento del Putumayo.**

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 318 de 1996 Cámara, 239 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 318 de 1996 Cámara, 239 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley Proyecto de ley número 318 de 1996 Cámara, 239 de 1996 Senado, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cincuenta años de la Fundación del Municipio de Villagarzón en el Departamento de Putumayo?

**De conformidad el señor Secretario General Responde:**

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 318 de 1996 Cámara, 239 de 1996 Senado, señor Presidente.

**El señor Presidente dice:**

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

**El señor Secretario General responde:**

Así lo quieren, señor Presidente.

**Proyecto de ley número 323 de 1996 Cámara, 273 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo de Cooperación en Materia de Turismo entre la República de Colombia y el Reino de España, firmado en Bogotá el 9 de junio de 1996.**

La proposición con la que termina el informe dice: las anteriores consideraciones son razones para proponer a la Comisión Segunda y a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, que se le dé Segundo Debate al Proyecto de ley número 323 de 1996 Cámara, 273 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo de Cooperación en Materia de Turismo entre la República de Colombia y el Reino de España, firmado en Bogotá el 9 de junio de 1996.

Firma.

El Representante a la Cámara,

*José Maya García.*

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 323 de 1996 Cámara, 273 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 323 de 1996 Cámara, 273 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del proyecto de ley número 323 de 1996 Cámara, 273 de 1996 Senado?

**El Secretario General dice:**

Es aprobado señor Presidente.

**El señor Presidente dice:**

En consideración de la plenaria el articulado del proyecto de ley número 323 de 1996 Cámara, 273 de 1996 Senado, se abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 323 de 1996 Cámara, 273 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 323 de 1996 Cámara, 273 de 1996 Senado?

**De conformidad el señor Secretario General anuncia:**

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 323 de 1996 Cámara, 273 de 1996 Senado, Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del proyecto de ley número 323 de 1996 Cámara, 273 de 1996 Senado.

**De conformidad el señor Secretario General procede así:**

Proyecto de ley número 323 de 1996 Cámara, 273 de 1996 Senado, "por medio de la cual se aprueba el acuerdo de cooperación en materia de turismo entre la República de Colombia y el Reino de España, firmado en Bogotá el 9 de junio de 1996".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 323 de 1996 Cámara, 273 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 323 de 1996 Cámara, 273 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 323 de 1996 Cámara, 273 de 1996 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación en materia de turismo entre la República de Colombia y el Reino de España, firmado en Bogotá, el 9 de junio de 1996"?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 323 de 1996 Cámara, 273 de 1996 Senado, señor Presidente.

**El señor Presidente dice:**

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República? El señor Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

**Proyecto de ley número 320 de 1996 Cámara, 163 de 1995 Senado, por medio de la cual la República de Colombia rinde honores a la memoria del doctor Alvaro Gómez Hurtado.**

La proposición con la que termina el informe dice: por las razones expuestas solicito a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el Proyecto de ley número 320 de 1996 Cámara, 163 de 1995 Senado, "por medio de la cual la República de Colombia rinde honores a la memoria del doctor Alvaro Gómez Hurtado".

Firma:

Representante a la Cámara,

*Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 320 de 1996 Cámara, 163 de 1995 Senado.

**Intervención del honorable Representante Luis Gonzalo Marín:**

Gracias señor Presidente, aprovecho esta oportunidad para contestarle las palabras al distinguido Representante Rincón, yo no quise bajo ningún aspecto, si estamos y voy a remitirme a eso señor Presidente. Sí señor, no me le voy a salir del tema, porque voy a anunciar que voto afirmativamente este proyecto de ley como un reconocimiento a la inteligencia de uno de los grandes dirigentes del partido conservador el doctor Alvaro Gómez Hurtado.

Cuando yo me refería a la solicitud muy respetuosa de la Mesa Directiva para que aplicara el reglamento no estaba discriminando ni atentando contra el partido conservador, simplemente decía que bajo ningún aspecto de justificación legal, un Presidente de un Directorio puede decir que haya rebelión civil para no asistir a la Cámara de Representantes, a cumplir con el deber de parlamentarios, ni en plenaria, ni en las Comisiones, y fue un documento público suscrito por el doctor Fabio Valencia Cossio, lo que yo estoy cuestionando, lo hago y tengo el honor de votar este proyecto de ley porque le

tengo una profunda admiración y respeto a esa inteligencia de Alvaro Gómez Hurtado y al partido conservador.

Muchas gracias señor Presidente.

**Intervención de la honorable Representante Martha Luna Morales:**

Gracias señor Presidente, vengo de trabajar en la Comisión Sexta, con el famoso Estatuto de Transporte y me encuentro con la sorpresa de que acaban de aprobar el Proyecto de ley 102 donde excluyeron a 64 funcionarios de Registraduría y Consejo Superior de la Judicatura, me parece la indolencia más grande, o estamos legislando para todos o estamos excluyendo la gente.

Lamento eso señor Presidente, porque infortunadamente quienes nos opusimos a eso, no estábamos aquí, me acabo de encontrar con unos abogados auxiliares que supuestamente son Magistrados que están muy iracundos conmigo, me dijeron que si quiera yo no estaba aquí, me parece una irresponsabilidad más del gran Congreso, que legisle para 9.000 y excluya 64, voy a dejar esa constancia por escrito señor Presidente, porque aquí legislamos para los millones de funcionarios del Estado, sin exclusión, voy a demandar ese proyecto de ley, porque excluyó a 64 personas.

Gracias señor Presidente.

**Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López:**

Quiero responderle a la doctora Martha Luna, con todo respeto, porque sabe que le tengo gran admiración por su trabajo, que yo tomé la palabra cuando se propuso este proyecto de ley.

Concilié con algunas personas de las 64 que están fuera del proyecto, porque también considero que es injusto legislar para unos y para otros no y quedamos en acuerdo como no estaba el aval del Ministro que solamente costaba tres millones de pesos mensuales, el involucrarlos a este proyecto de ley, me comprometí a que con la Comisión Séptima y mis compañeros de ella presentaría las mismas reglamentaciones que han tenido los restantes y aquí tengo la hoja del servicio incluyendo los 64 que quedaron por fuera y exigiendo al Ministerio de Hacienda, su aval para poder quedar ellos involucrados dentro de las mismas garantías legales, que están los otros funcionarios y para no perjudicar ya a los 7.427 que fueron cobijados en el día de hoy con el proyecto de ley.

Gracias señor Presidente.

**Intervención de la honorable Representante Martha Luna Morales:**

Usted está actuando como Presidente aquí, cuando usted fue Presidente de la Comisión Sexta teníamos el derecho a hablar, yo tengo todo el derecho a exponer porque acabo de llegar aquí después de llevar 17 días trabajando el Estatuto de Transporte a enterarme que se aprobó algo que no es consecuente.

El señor Ministro de Hacienda, hoy es mejor ser Ministro de Hacienda, que se Presidente de

la República, o es mejor ser Director de Planeación Nacional porque ellos son los que mandan, aquí quedaron por fuera 64 funcionarios por un capricho del señor Ministro de Hacienda que es un irresponsable, la moción de censura, no debía ser ni para Horacio Serpa, ni para Saulo Arboleda, sino para el señor Ministro de Hacienda, que fue Ministro de Hacienda, por haber sido Director de Planeación Nacional, estamos y escúseme la expresión jodidos porque el Presidente no manda, sino el Ministro de Hacienda.

Gracias señor Presidente.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 320 de 1996 Cámara, 163 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 320 de 1996 Cámara, 163 de 1995 Senado?

**El Secretario General dice:**

Es aprobada señor Presidente.

**El señor Presidente dice:**

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 320 de 1996 Cámara, 163 de 1995 Senado, se abre su discusión.

**Honorable Representante Luis Gonzalo Uribe:**

Señor Presidente, para centrarnos en el debate que perdimos un poquito el horizonte, yo quería expresar lo siguiente: Me parece que no puede pasar desapercibida la decisión que va a tomar la Cámara en la tarde de hoy, de rendir un justo homenaje al doctor Alvaro Gómez Hurtado y como liberal considero que debemos hacerlo por unanimidad y también solicitarle al señor Fiscal General de la Nación, que en la oportunidad que sea posible se le explique al Congreso de la República el resultado de las investigaciones que se han venido adelantando para establecer los autores materiales e intelectuales del crimen que toda la Nación condenó cuando fue asesinado el doctor Alvaro Gómez Hurtado.

Y finalmente destacar el trabajo que ha hecho el colega Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, quien de esta manera ha contribuido para que el Congreso de la República, rinda homenaje a una de las figuras más destacadas de la vida política, con quien mantuvimos desde la orilla liberal diferencias, pero hoy creo que un congreso de mayoría liberal reconoce los valores del doctor Alvaro Gómez Hurtado.

**Presidente:**

Puede hacerla llegar a la Secretaría, honorable Representante, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada.

¿Aprueba la Cámara el articulado?

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 320 de 1996 Cámara, 163 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 320 de 1996 Cámara, 163 de 1995 Senado?

**De conformidad el señor Secretario General anuncia:**

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 320 de 1996 Cámara, 163 de 1995 Senado, Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 320 de 1996 Cámara, 163 de 1995 Senado.

**De conformidad el señor Secretario General procede así:**

Proyecto de ley número 320 de 1996 Cámara, 163 de 1995 Senado, "por medio de la cual la República de Colombia rinde honores a la memoria del doctor Alvaro Gómez Hurtado".

El señor Presidente abre la discusión del título del proyecto de ley número 320 de 1996 Cámara, 163 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión de título del Proyecto de ley número 320 de 1996 Cámara, 163 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 320 de 1996 Cámara, 163 de 1995 Senado, *por medio de la cual la República de Colombia rinde honores a la memoria del doctor Alvaro Gómez Hurtado?*

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Es aprobado el título del Proyecto de Ley número 320 de 1996 Cámara, 163 de 1995 Senado, señor Presidente.

**El señor Presidente dice:**

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

**El señor Secretario General responde:**

Así lo quieren, señor Presidente.

**Proyecto de ley número 07 de 1996 Cámara, acumulado al 030 de 1996 Cámara, 077 de 1996 Senado, por la cual se declara de interés nacional y como prioridad sanitaria la erradicación de la fiebre aftosa en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.**

La proposición con la que termina el informe dice: Por lo anterior propongo a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes dese segundo debate al Proyecto de ley número 07 de 1996 Cámara, acumulado al 030 de 1996 Cámara, 077 de 1996 Senado, *por la cual se declara de interés nacional y como prioridad sanitaria la erradicación de la fiebre aftosa en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.*

El Representante Ponente.

*Julio César Rodríguez.*

La Presidencia, abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 07 de 1996 Cámara, acumulado al 030 de 1996 Cámara, 077 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para

segundo debate del Proyecto de ley número 07 de 1996 Cámara, acumulado al 030 de 1996 Cámara, 077 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 07 de 1996 Cámara, acumulado al 030 de 1996 Cámara, 077 de 1996 Senado?

**El Secretario General dice:**

Es aprobada señor Presidente.

**El señor Presidente dice:**

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 07 de 1996 Cámara, acumulado al 030 de 1996 Cámara, 077 de 1996 Senado, se abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 07 de 1996 Cámara, acumulado al 030 de 1996 Cámara, 077 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 07 de 1996 Cámara, acumulado al 030 de 1996 Cámara, 077 de 1996 Senado?

**De conformidad el señor Secretario General anuncia:**

Es aprobado el artículo del Proyecto de ley número 07 de 1996 Cámara, acumulado al 030 de 1996 Cámara, 077 de 1996 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 07 de 1996 Cámara, acumulado al 030 de 1996 Cámara, 077 de 1996 Senado.

**De conformidad el señor Secretario General procede así:**

Proyecto de ley número 07 de 1996 Cámara, acumulado al 030 de 1996 Cámara, 077 de 1996 Senado, *por la cual se declara de interés nacional y como prioridad sanitaria la erradicación de la fiebre aftosa en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.*

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 07 de 1996 Cámara, acumulado al 030 de 1996 Cámara, 077 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 014 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 07 de 1996 Cámara, acumulado al 030 de 1996 Cámara, 077 de 1996 Senado, *por la cual se declara de interés nacional y como prioridad sanitaria la erradicación de la fiebre aftosa en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.*

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 07 de 1996 Cámara, acumulado al 030 de 1996 Cámara, 077 de 1996 Senado, señor Presidente.

**El señor Presidente dice:**

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

**El señor Secretario General responde:**

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente le solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede

IV

**Lo que propongan los honorables Representantes**

**Intervención del honorable Representante Antonio Alvarez Lleras:**

Gracias señor Presidente, quería simplemente preguntarle a su señoría qué pasó con el proyecto sobre el aumento de penas para los delitos sexuales que se estuvo discutiendo ayer, sobre el cual la Mesa Directiva nombró una Comisión; esa Comisión trabajó esta mañana estuvo totalmente de acuerdo con los planteamientos, nos pusimos de acuerdo y habíamos quedado en que se discutía el primer punto del Orden del Día hoy. Entonces mi pregunta señor Presidente es qué pasó con ese proyecto.

**Intervención de la honorable Representante Yolima Espinosa Vera:**

Gracias señor Presidente, es precisamente sobre ese mismo tema efectivamente se elaboró un informe pero posteriormente cuando ya tuve oportunidad de revisarlo resulta que se cambió en el informe la totalidad del articulado y eso no puede ser, porque entonces ese sería otro proyecto de ley. De tal manera, que estamos haciendo una nueva revisión y le pido el favor señor Presidente que lo pongamos a consideración en la próxima sesión, como primer punto del Orden del Día, gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura a la Proposición 704.

**De conformidad el señor Secretario General da lectura a dicha proposición 704, así:**

**Proposición número 704 de 1996**  
(diciembre 5)

Los suscritos Representantes a la Cámara, ante la petición de los funcionarios de esta corporación; respetuosamente solicitamos a la honorable Mesa Directiva "Otorgar" un incentivo navideño a todos nuestros colaboradores de UTL y planta, como se venía haciendo anteriormente y que por razones que desconocemos la anterior Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes les suspendió.

Consideramos más que justo y merecido este pequeño incentivo, para con nuestros funcionarios que trabajan arduamente en la parte administrativa y legislativa al lado nuestro para beneficio de la Nación.

*Martha Luna M, Franklin Segundo García, María Paulina Espinosa, Mauro A. Tapias P., Alonso Acosta Osio, Hernando Zambrano, Jaime Avila. (Siguen firmas ilegibles).*

**Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:**

Sí esta proposición la ponemos a consideración de la honorable Cámara de Representantes pero antes de someterla a aprobación quiero informarle a la honorable Cámara de Representantes que hay unas normas que impiden hacer esta clase de bonos, de ayudas y estamos buscando la forma jurídica de cómo hacerlo; no es por falta de voluntad de la Mesa, sino es porque hay normas que así lo prohíben. Tengo aquí, la Resolución por la cual se dictan normas de austeridad en el Gasto Público y el artículo 7º nos dice: prohíbese ordenar autorizar o efectuar fiestas, agasajos, celebraciones o conmemoraciones, otorgar regalos con cargo al Tesoro Público, salvo en los casos previstos en los siguientes artículos, así como las actividades de bienestar social, relacionado con la celebración de navidad de los hijos de los funcionarios. Entonces son situaciones que se nos han presentado porque la experiencia que ha tenido esta Mesa, es que hay muchas denuncias en la Fiscalía y en la Corte y hay muchos presidentes, Mesas Directivas y Directores Administrativos investigados. Entonces estamos buscando la manera cómo se puede solucionar este problema.

**Intervención de la honorable Representante Martha Luna Morales:**

Señor Presidente y honorables Representantes, les pido el favor de que analicemos esto.

Qué curioso que el Senado pueda conceder bonos de \$250.000 y nosotros no lo podemos hacer: qué curioso que el Senado pueda hacer todo y la Cámara no pueda hacer nada, el honorable Senado, programó el pesebre y la novena navideña.

Si la Fiscalía le llega a la Cámara también le debe llegar al Senado y si la acción va con la Cámara también tiene que ir con el Senado, los de la Cámara no podemos ser los supra santos y el Senado puede autorizar todo, entonces que el señor Presidente de la Cámara o la Mesa Directiva consulte cómo hacen las cosas en el Senado. Hoy me encontré con la gran sorpresa de que los funcionarios de la Cámara están afiliados a Comfenalco y hoy se está proponiendo que se vayan a otra Caja de Compensación; cómo es el paseo señor Presidente, por qué es que cuando estábamos con una Caja de Compensación, decidió el doctor Rodrigo Rivera pasarlo a Comfenalco y ahora nos volvemos a la anterior Caja de Compensación. La Cámara el año pasado no le pagó los bonos a la gente o no le dio la contribución de bono a la gente, pero el Senado lo pagó, y ya lo autorizó para este año. ¿Qué pasa con la Cámara señor Presidente, es que nos falta tramitación o qué nos falta?

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:**

No nos falta nada doctora Martha Luna, lo que pasa es que el que autoriza el gasto es el Presidente y las investigaciones que están pen-

dientes son contra los administradores del Senado, allá si el Presidente del Senado lo firma.

**Intervención del honorable Representante Jorge Gómez Celis:**

Señor Presidente, compañeros de Corporación, quiero manifestar y expresar mi concepto sobre el particular.

Estoy de acuerdo con la doctora Martha Luna, el aspecto subjetivo es importante en quien presta el servicio, no solamente con la paga es necesario, recordemos aquellos procesos de calidad, aquella calidad total que se habló en una época, que ahora ya es calidad simplemente en el cual se trataban temas tan importantes, que el trabajador debería tener estímulos y más cuando realmente ha sido eficiente en su actividad laboral, la legislación laboral es amplia es este tema y no es que riña con las políticas de austeridad en el gasto, porque la austeridad del gasto tiene que ser para otras cosas, debe ser una austeridad integral, pero la legislación laboral habla en algunos de sus apartes de los sobresueldos, de las bonificaciones y demás. Entonces creo que no estamos muy lejos de buscarle a esta proposición presentada por la Parlamentaria Martha Luna una solución jurídica viable, para que los empleados, y la legislación laboral repito, señor Presidente, contempla esta posibilidad para que los empleados tengan así no sea una bonificación y un bono, sino darle la figura jurídica que se adecúe a la Legislación Laboral para que no vaya la Mesa Directiva a quedar involucrada en unos problemas de índole jurídico sino que el Departamento Jurídico de la Cámara de Representantes diseñe la figura jurídica que haga viable darle este incentivo a los trabajadores de la Cámara de Representantes.

**Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:**

Gracias Presidente, esta proposición que presentó la doctora Martha Luna y que nosotros la estamos avalando.

Miembros de la Comisión Séptima debemos de una u otra manera señor Presidente analizar claramente lo que ha venido sucediendo años atrás. Hice parte también de una Mesa Directiva y en ese entonces también se pagaron y se le dieron a los funcionarios del Congreso esa prima o ese remanente, hubo bonificación que fue autorizada directamente por el Ministerio de Hacienda; nosotros tenemos un conflicto con respecto a los funcionarios que están bajo la Ley 52 y obviamente los funcionarios que están en las Unidades Legislativas que vienen posteriormente, ésto en realidad no ha podido todavía definirse, pero consideramos que es importante para bien de la Mesa del Congreso y de los funcionarios del Congreso, que para evitar esta situación se nombre una Comisión y que esa Comisión se encargue directamente de revisar lo que se ha hecho en el Senado de la República, porque se han venido recibiendo los bonos permanentemente en él. Ahora quiero también y aprovechar la oportunidad para manifestarle que aquí en esta Plenaria en el año de 1994, se designó una Comisión que es la encargada de

llevar toda esta serie de situaciones, no solamente de los Congresistas sino también de los funcionarios tanto de los UTL, como los de planta de la Cámara de Representantes. Deseo contarles que en lo que respecta al Fondo del Congreso, hemos tenido una serie de circunstancias y venimos haciendo un seguimiento con el Fondo y en este momento vemos cómo ya la cobertura se empezó a gestar, a partir del 1º de noviembre. Se han presentado una serie de incongruencias con los señores funcionarios de la Cámara, pero consideramos que los más importantes de todo esto, es que el Fondo del Congreso está autorizando a una IPS, que es la que tiene cobertura o puede tener cobertura, en todos los diferentes departamentos del país, donde está la gran mayoría de los Representantes a la Cámara. Consideramos que el 90% de los Congresistas, están fuera de Santa Fe de Bogotá, D.C., por lo tanto creemos, que a esto se puede dar una solución concertada. Aquí no tratamos de meterle goles a la Mesa Directiva, ni de ponerlos, a infringir las normas penales ni laborales, sino que se haga en estricto Derecho.

Por lo tanto señor Presidente, le solicito respetuosamente que se nombre una Comisión para que en el transcurso de esta tarde y de mañana a primera hora se pueda auscultar las diferentes consecuencias, o cómo está haciendo el Senado de la República, para darle viabilidad a la bonificación, de que goza el Senado y la Cámara no. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:**

La Presidencia acepta esta propuesta que hace el honorable Representante Adalberto Jaimes y desde ya la Presidencia nombra a la doctora Martha Luna, al doctor Adalberto Jaimes, al doctor Jorge Gómez, para que en el día de mañana, le den la sugerencia y las herramientas legales a la Mesa Directiva, para tomar decisiones al respecto.

A solicitud de la Presidencia, el señor Secretario General, lee la proposición presentada por el honorable Representante Jorge Olaya Lucena, así:

**Proposición número 703 de 1996**

(diciembre 5)

La Cámara de Representantes, teniendo en cuenta:

Que se viene produciendo un hecho lamentable y reprochable, que ha afectado de manera prolongada los derechos humanos de un parlamentario colombiano, el cual se encuentra secuestrado desde junio 16 de 1995 poniendo en peligro su vida.

Que no existe razón alguna, por poderosa que ella fuera, para mantener en tan dolorosa situación a nuestro representante.

Que en anteriores oportunidades, en Colombia y en otros países se han presentado situaciones similares de violación de derechos humanos de los parlamentarios, las cuales se consideran como una atentado a las instituciones democráticas de los pueblos.

Que existe la Unión Interparlamentaria, entidad con sede en Ginebra, Suiza, organización internacional que agrupa los parlamentos de todos los Estados soberanos, una de cuyas finalidades principales es defender y promover los derechos del hombre y concretamente los derechos de los Congresistas, elemento esencial de la democracia y del desarrollo en general.

Que en ocasiones anteriores se han interpuesto denuncias ante la Unión Interparlamentaria, por la violación de los derechos humanos de parlamentarios colombianos, tales como: Pedro Nel Jiménez Obando, Leonardo Posada Pedraza, Octavio Vargas Cuéllar, Pedro Luis Valencia, Bernardo Jaramillo Ossa y Manuel Cepeda Vargas.

#### RESUELVE:

1. Denunciar ante la Unión Interparlamentaria la retención forzada de que es víctima el parlamentario Rodrigo Turbay Cote, desde el 16 de junio de 1995, por cuenta del movimiento de alzados en armas denominadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia "FARC".

2. Hacer llegar a dicho organismo un informe sobre las circunstancias de la retención a la cual ha sido sometido el Congresista Turbay Cote.

3. Enviar copia de esta denuncia al Parlamento Latinoamericano; al Parlamento Andino, Presidencia de la República, Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Consejería de los Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo, Organizaciones No Gubernamentales que propendan por el respeto de los Derechos Humanos.

4. Ordenar lo conducente para que se mantenga un seguimiento de la evolución práctica de la denuncia.

Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C., a 27 días del mes de noviembre de 1996.

Nombres y Firmas,

*Nubia Brand, Jorge Olaya Lucena, Hernando Zambrano, Evelio Ramírez, Julio César Rodríguez, Adalberto Jiménez O., Tomás Caicedo H., María Paulina Espinosa, Jorge T. Lozano.*

Una vez leída la proposición número 703 el señor Presidente abre su discusión.

#### **Intervención del honorable Representante Mauro Antonio Tapias:**

Gracias señor Presidente, no me voy a referir a la proposición que acaba de leer la Secretaría, desde ya anunció mi voto positivo a esta proposición, me voy a referir a la proposición anterior, la cual también suscribo. Señor Presidente, esa proposición no fue sometida a votación, se puso en consideración, pero usted no la sometió. Si va a ser aprobada o no, me voy a referir a ella, porque señor Presidente, en casi todas las empresas privadas y la gran mayoría de las del Estado se hace este reconocimiento a los trabajadores de sus fondos comunes y la DIAN no los rechaza en la tributación, por lo tanto señor Presidente estoy suscribiendo la proposición y deseo que se someta a consideración con las acotaciones que hacía el honorable Representante Adalberto Jaimes. Gracias señor Presidente.

#### **Dirección de la Sesión por el señor Presidente de la Corporación:**

Honorable Representante, se nombró una Comisión con el fin de que mañana nos den el informe, a ver que posibilidades legales encuentran.

#### **Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:**

Gracias señor Presidente, solamente para solicitarle al proponente o al que firma la proposición el Representante Jorge Olaya, que nos permita suscribirla, lógicamente estamos de acuerdo y rogamos por el pronto regreso del doctor Rodrigo Turbay Cote.

#### **Intervención del honorable Representante Jorge Hernán Olaya Lucena:**

Gracias doctor Almario, yo sé que usted siempre nos ha acompañado en este calvario y ha sido tan solidario como todos los caquetefíos y todo el país.

Señor Presidente, honorables Representantes, el próximo 16 de diciembre que salimos nosotros a vacaciones a estar con nuestras familias, a celebrar la navidad, se cumple año y medio del secuestro del Representante Rodrigo Turbay Cote, nada más doloroso para el país y para esta Cámara saber que uno de sus miembros, uno de sus compañeros quien fue Presidente de esta Cámara, se encuentra privado de la libertad desde hace año y medio.

Yo sé que el Congreso ha sido solidario, que a la vez que he presentado una proposición y lo he hecho durante 17 meses continuos me la han aprobado; pero no ha habido nada práctico, no ha existido ninguna solución a este problema, hemos acudido a todos los organismos nacionales e internacionales y hemos visto como el gobierno ha sido impotente para lograr que todos los secuestrados del país vuelvan a sus hogares y así hoy vemos como 60 soldados de la patria que están muy cerca del secuestro de Rodrigo Turbay, porque están en la misma región, no han podido ser devueltos tampoco.

Entonces pido la solidaridad del gobierno, la del Congreso de la República y la del todo el país, para que no bajemos la guardia y esperemos que en muy poco tiempo si es posible, que Rodrigo Turbay pase la navidad con su familia.

#### **Intervención del honorable Representante Luis Gonzalo Marín:**

Gracias señor Presidente, quiero hacerle un reconocimiento público de admiración, de solidaridad y de respeto al Representante Jorge Olaya.

Y es que creo que el país se ha inmunizado, y la Cámara también, porque es el acto más violatorio de los derechos fundamentales, es la canallada más grande, y pienso que los Parlamentarios no tienen conciencia de eso, sino hasta cuando Dios no quiera, los secuestren. Pero es inaudito que a un Parlamentario o a cualquier colombiano, pero en este caso al Representante Rodrigo Turbay Cote, lleve 18 meses secuestrado. Por su distinguida familia, por su padre Hernando Turbay, a quien admiré y fui

su gran amigo, por el propio Rodrigo, compañero de Cámara, de hace muchos años, por toda la familia Turbay, creo sinceramente que el país se tiene que conmovir, no con actos públicos, como los del domingo pasado, sino con un gran acto de conciencia y apoyar la propuesta del Director de Policía para que se establezca la pena de muerte en Colombia, contra el secuestro, es de la única manera que somos capaces en parte, de vencer ese flagelo que ha azotado a Colombia. Sinceramente pienso señor Presidente y distinguidos Parlamentarios, que tenemos que hacer ese gran acto de conciencia y de solidaridad, para que por cualquier mecanismo Rodrigo Turbay Cote, uno de los hombres jóvenes, inteligentes, Presidente de la Comisión Cuarta, Presidente de la Cámara de Representantes, vuelva, regrese al Recinto de la Democracia, a dar las grandes batallas que ha dado en defensa de la democracia de su partido, de su departamento. Le reitero al distinguido Representante Jorge Ayala, la admiración, el respeto por esa lucha constante que ha tenido ante Colombia, para que Rodrigo Turbay Cote, regrese al Parlamento colombiano.

Le pido el favor que permita firmar esa proposición, muchas gracias señor Presidente.

#### **Intervención del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo:**

Gracias Presidente, si para compartir esa moción tan importante, pero a mí me parece que estas mociones son saludos a la bandera que nosotros le hacemos y gestos de buena voluntad.

Creo que por esa posición tan débil que siempre tiene el Congreso respecto a todo lo que le sucede, es que le pasan las cosas. El derecho moderno se ha vuelto más a la imposición de unos factores de fuerza y unos hechos que la misma letra de las normas. Considero que así como el rescate de los 60 soldados es un hecho importante, que ha tenido a la opinión pública en los últimos dos meses consternada y ocupa pues el 30% de las noticias, este hecho de que hayan secuestrado un Parlamentario, situación gravísima en cualquier parte del mundo, aquí es algo de ocurrencia normal.

Es que son las instituciones las que están siendo perseguidas, las instituciones legítimamente constituidas, quierase o no, forman parte de uno de los estamentos del poder público que merecen igual respeto, que cualquier otro de los estamentos.

Supóngase que hubiesen secuestrado un Ministro, ¿qué hubiera pasado? Eso no hubiera valido avioneta puesta a disposición quién sabe de quien, altos militares en rescate, pantalla de un lado, pantalla del otro y se hubiera logrado el rescate. Resulta que como es una Parlamentaria, al Gobierno ya ha pasado esto a segundo nivel; entonces a mí me parece este un tema interesante, pero por qué no se averigua aquí la Mesa Directiva de la Cámara con el Zar Antisecuestro, entidad que me parece que hay que analizarla por los resultados, que nos diga que ha hecho y en qué términos va a conseguir esa liberación

y qué esfuerzos está haciendo a todos los niveles para conseguir este resultado. Presidente, es que eso es una burla del Gobierno al Congreso, no haber conseguido esa liberación.

Y así debemos tomarlo y no agachar la guardia señor Presidente de la Cámara de Representantes... entonces si quieren hacer un saludo a la bandera más, pues sigan dejando proposiciones allí, si quieren de verdad tener resultados en esto, exijámoslo, pongámosle perentoriedad y sanciones, las que sean, disciplinarias, para los que no hayan cumplido eficazmente con su función de mantener la vida honra y bienes de los colombianos en la altura que merece, no solamente con él, sino cualquier colombiano, porque los datos del secuestro siguen siendo impresionantes. Entonces en ese sentido quisiera que la Mesa Directiva de la Cámara se informara con el señor Zar Antisecuestro, qué gestión está adelantando, qué es lo que requiere, qué esfuerzos va a hacer?... y que esto se mida por los resultados positivos que necesitamos aquí en el Congreso de la República, solidarizándonos con este compañero que está pasando esta contingencia.

Cerrada la discusión de la Proposición presentada por el honorable Representante Jorge Olaya Lucena, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes, la Proposición presentada por el honorable Representante Jorge Olaya Lucena?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Aprobada la Proposición presentada por el honorable Representante Jorge Olaya Lucena, señor Presidente.

**Intervención de la honorable Representante Martha Luna Morales:**

Gracias señor Presidente. Todas las proposiciones se someten a consideración les solicito que la Proposición que presentamos varios Parlamentarios también sea sometida a consideración, así usted haya nombrado una Comisión, los trabajadores de la Cámara tienen el mismo derecho que tienen los trabajadores del Senado, la Plenaria la aprueba o la desaprueba, usted ya conformó una Comisión razones tendrá usted no soy abogado, pero lo que yo sí defiendo, son los intereses de los trabajadores, así como en el Senado pueden tener el bono, la Cámara también es una arbitrariedad de la Mesa Directiva señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante Franklin Segundo García:**

Sí, el bono navideño o bono de fin de año creo que debemos nosotros los Parlamentarios aquí en Plenaria aprobarlo, para las personas que están al servicio de la Cámara de Representantes, ya sea en planta o en las Unidades de Trabajo Legislativo. El Senado de la República ya aprobó esto, de tal manera que con todo el respeto les solicito a mis colegas que aprobemos, una vez que usted se sirva de someter a consideración la Proposición que firmamos 30 o 40 Parlamentarios para que los funcionarios de

la Cámara, todos los funcionarios de la Cámara, puedan gozar de este derecho, porque ese es un estímulo laboral que como dice la doctora Martha Luna debe tener la misma prerrogativa que ha sido tenida en cuenta allá en el Senado de la República. Gracias señor Presidente.

**Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López:**

Gracias señor Presidente. Sobre este tema laboral no es la primera vez que tomo la palabra aquí en el Congreso de la República. Se ha venido pidiendo de tiempo atrás se le reconozcan las horas extras a los funcionarios que trabajaron durante los debates en las horas nocturnas, en igual forma se ha solicitado respetuosamente a la Mesa Directiva también en tiempos anteriores se les dé el derecho a la alimentación a las personas que trabajan aquí con nosotros, y ahora oigo la Proposición del bono que se le está pagando al Senado y no se le está reconociendo a la Cámara. Creo que este tema todos tenemos unanimidad en pedirlo a la Mesa Directiva, entonces aprobémoslo y ustedes cumplan con el deseo de las mayorías.

**Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:**

Quiero aclarar lo siguiente: el Senado ha tenido unos mecanismos para llegar a eso. No es el momento, ni el lugar oportuno, para decir cómo lo han hecho?... no quiere decir que porque el Senado haga una cosa, la Cámara tiene que repetirla, o porque la Mesa Directiva del Senado ordene una actividad, la Mesa Directiva de la Cámara tiene que hacerlo. Ahí tenemos la experiencia del Director Administrativo que creo que tiene orden de captura. Entonces pienso que aquí, la Mesa Directiva en ningún momento quiere dejar de ayudarle a los empleados; los queremos ayudar, estoy firmando inclusive esa Proposición que presentó la doctora Martha Luna. Entonces no es mala fe de la Mesa Directiva, sino que tenemos que someternos a las normas, respetar las normas, porque después cuando esta Mesa Directiva esté investigada, pues no vamos a tener los amigos, ni las proposiciones de respaldo para que nos ayuden.

**A solicitud de la Presidencia, el señor Presidente, el señor Secretario General, lee la Proposición presentada por el honorable Representante Martha Luna Morales, así:**

Los suscritos Representantes a la Cámara ante la petición de los funcionarios de esta Corporación respetuosamente solicitamos a la honorable Mesa Directiva otorgar un incentivo navideño a todos nuestros colaboradores de Unidad de Trabajo Legislativo y de Planta como se venía haciendo anteriormente y que por razones que desconocemos la anterior Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes le suspendió consideramos más que justo y merecido este pequeño incentivo para con nuestros funcionarios que trabajan arduamente en la parte administrativa y legislativa al lado nuestro para beneficio de la Nación y firma la doctora Martha Luna y varias firmas más. Está leída la Proposición señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo:**

Presidente sí, a mí me parece que deberíamos dar las facultades a ustedes para que hagan todos los pasos necesarios para conseguir esto, pero no que la Cámara quede aquí decretando pagos. Honorables Representantes no nos pongamos en funciones administrativas que, de pronto no nos corresponde, hagamos todo el estudio necesario, que la intención de la Cámara es que legalmente mediante sus procedimientos lleguemos a ese fin, nadie está en desacuerdo con eso, pero de pronto no nos vayamos a meter a cumplir funciones administrativas aquí, decretando cosas a través de proposiciones y cosas de ese estilo; esto no es fácil como ha dicho el señor vicepresidente, no se trata de negarles ese derecho, hagan los ajustes legales que sean necesarios para cumplir tal vez ese propósito pero no lo decretemos de pronto demasiado a la ligera, esa es mi opinión, y que se hagan todos los trámites necesarios para conseguir ese justo derecho dentro del marco de la legalidad, gracias.

**Intervención de la honorable Representante Martha Luna Morales:**

Clámese como se llame la Mesa Directiva, con los nombres de quienes conforman la Mesa Directiva, por supuesto porque siempre se llamará Mesa Directiva, sea el momento que sea, venía reconociendo el bono, el subsidio, como lo quieran llamar caprichosamente. El anterior Presidente de la Cámara, no lo concedió, pero el Senado sí, y caprichosamente devolvió al Ministerio de Hacienda una cifra de dinero que correspondía al derecho de los trabajadores, o si no cabe la palabra derecho, yo no soy abogada, pero uno tiene que reconocer el trabajo de los funcionarios de Planta y de los funcionarios de la Unidad Legislativa. Presentó esa solicitud porque los funcionarios nos lo pidieron así y muchos Parlamentarios me acompañaron. Lo que quiero es que me expliquen por qué el Senado puede y nosotros no podemos, o la Cámara no puede. Ayer en la noche algún funcionario de la administración de la Mesa Directiva, me dijo a mí: doctora es que eso se hace a través de la Caja de Compensación y la Cámara tiene un problema, hace un año cambió de Comfacundi por Comfenalco... y ahora acaban de decir que no renuevan el contrato con Comfenalco, derecho que tienen los funcionarios hasta el 31 de diciembre de 1996, por qué vuelven a cambiar por Comfacundi pero en ese juego de cambiar cada año de Caja de Compensación, los que salen lesionados son los funcionarios de la Cámara y por supuesto los funcionarios de Cámara que son de nuestra Unidad Legislativa. Ustedes tienen asesores jurídicos, además la Mesa Directiva tiene varios contratos de asesores jurídicos, entonces acudan a los asesores jurídicos, no sometan la condición de la aprobación de la Proposición que hemos firmado varios Parlamentarios a un concepto de una Comisión que ustedes acaban de crear; si el Senado no se ha enredado por qué se va a enredar la Cámara, si los funcionarios del Senado tienen derecho, los de la Cámara también, es

una simple suposición racional y cierta, de que si unos están en el cielo los otros no tienen porque quedarse en el infierno, si el Senado tiene derechos la Cámara también los tiene. Gracias señor Presidente...

**Intervención del honorable Representante Franklin Segundo García:**

Gracias Presidente, es que la Ley 5ª de 1992 es una sola y regula tanto lo atinente al personal del Senado de la República como lo pertinente a la Cámara de Representantes, entonces sobre esta base de legalidad es apenas obvio, que debe cumplirse. Es que es Ley de la República, debe cumplirse en ambas Cámaras, en el Senado se está cumpliendo vamos a cumplirla también aquí en la Cámara de Representantes; desde luego que no compartí cuando la anterior Mesa Directiva, el señor Presidente de la Cámara, denegó este derecho a los empleados de la Cámara de Representantes tanto de Planta como de las unidades legislativas; creo que nosotros le hacemos mal a los empleados cuando no reconocemos sus estímulos y no vamos a seguir el ejemplo del Alcalde Mokus, que según es muy buen Alcalde, porque no gasta el presupuesto, es que el presupuesto es para gastarlo, sólo que hay que gastarlo bien, hay que ejecutarlo bien. Por lo tanto no creo que debamos someter a condición, la aprobación de lo que aquí estamos proponiendo, vamos a votarlo y simplemente los trámites administrativos los cumplirá la Mesa Directiva, pero la ley está creando estos estímulos, estos derechos que son inviolables desde el punto de vista laboral.

Cerrada la discusión de la Proposición presentada por la honorable Representante Martha Luna Morales, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes, la Proposición presentada por el honorable Representante Martha Luna Morales?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Aprobada la Proposición presentada por el honorable Representante Martha Luna Morales, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura a la siguiente Proposición.

**Proposición número 709**

a) Convócase a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes a sesionar en la ciudad de Cali el día viernes 14 del mes de febrero de 1997 a partir de las 9:00 a. m. con el fin de: a) Debatir exclusivamente al Proyecto de ley 082/96 con citación de los Ministros de Salud y Trabajo para que absuelvan los siguientes sendos cuestionarios.

**I Cuestionario para el Señor Ministro del Trabajo.**

1º El Gobierno Nacional va a coadyuvar el Proyecto de ley 082/96 (Cámara) para dar cumplimiento al compromiso de campaña presidencial adquirido con el Gremio Lotero y Chancero de Colombia?

2º El Ministerio tiene una estadística, discriminada por ciudades, del número de vendedores independientes que se dedican a la venta de lotería y chance, sus ingresos promedios, número de personas que integran su núcleo familiar, sus condiciones laborales y cubrimiento de seguridad social? En caso tal, podría explicarlas a la Comisión?

3º Tiene el Ministerio una política para los trabajadores independientes que se dedican a la venta de lotería y/o chance, con el objeto de proteger su fuente de trabajo y facilitar su promoción social?

4º En caso de que el Gobierno decida no coadyuvar el Proyecto de ley 082/96. ¿Cuál es la propuesta alternativa que su Ministerio presenta para proteger a estos trabajadores independientes?

5º De acuerdo con los registros del Ministerio, ¿cuáles son las organizaciones gremiales de loteros y chanceros que a nivel de Federación o Confederación existen en Colombia, su número de afiliados y antigüedad?

6º Su despacho ha participado en la elaboración del Proyecto de ley sobre el Régimen de Monopolios rentísticos de juegos y licores? En caso tal, ¿cómo ha sido su participación y cuál su aporte?

**II Cuestionario para el Ministro de Salud.**

1º Elevar al 25% la Comisión de venta a los loteros, afecta las transferencias que a salud hacen las loterías? En caso tal, preséntenos una proyección matemática a partir de las actuales comisiones, volumen de ventas, el monto discriminado de las transferencias valor nominal de los billetes, para medir su impacto, comparadas con las cifras hipotéticas del 25% de comisión.

2º El Ministerio ha hecho estudios del impacto que tendría en la venta de loterías, rebajar del 20 o el 23% al 17 o 15% las comisiones de venta a los loteros?

3º El Ministerio qué acciones administrativas concretas ha desarrollado a través de la Superintendencia de Salud, para evitar la evasión de regalías que puedan estar realizando los empresarios del chance? En caso tal, el Ministerio ha calculado el monto de la evasión?

4º ¿Cómo es el comportamiento histórico de las transferencias a salud efectuados por las loterías, durante los últimos años, discriminado el aporte por venta de lotería y el de apuestas permanentes?

5º ¿Cuántas empresas de apuestas permanentes (chance) funcionan en el país, discriminados por departamento? Y ¿cuál ha sido su aporte de regalías durante los tres últimos años?

6º Discriminados por loterías, ¿Qué montos anuales en los últimos tres años se invierte en publicidad, financiación de eventos y promociones?

7º El Ministerio ve conveniente que parte del presupuesto de publicidad de las loterías se invierta -vía estímulos como aporte a Seguridad Social- a manera de publicidad directa en los propios vendedores independientes de lotería?

8º El Gobierno Nacional cuándo va a presentar el Proyecto de ley sobre el Régimen de Monopolios rentísticos de juegos y licores?

b) A la sesión serán invitados los gremios de loteros del Departamento del Valle, Cauca, Nariño, Risaralda y las demás organizaciones de loteros que estén en el país para que expongan sus puntos de vista sobre el Proyecto de ley 082/96 Cámara, quienes también para intervenir deberán previamente inscribirse ante la Ponente. Serán invitados el señor Gobernador del Valle y los diputados a la Asamblea del Valle.

c) La sesión será transmitida por el Canal 3 de Televisión. Señal Colombia.

Presentada por,

*Zoraida Zamorano Lozano,*

Honorable Representante a la Cámara.

Ponente del Proyecto de ley 082/96.

*William A. Montes Medina,*

Honorable Representante a la Cámara.

Una vez leída la Proposición número 709, el señor Presidente abre su discusión:

**Intervención del honorable Representante Luis Gonzalo Marín:**

Gracias señor Presidente es que veo ahí una Proposición de la Comisión Segunda la cual la integro para viajar a Cali. Le quiero contar distinguido Presidente que es el único viaje que vamos hacer algunos Parlamentarios, aquí hay Parlamentarios que han viajado 4, 5... 6 veces y otros que vamos a penas a Cali con mucho trabajo. Muchas gracias señor Presidente... esto es para decir que repartan las cositas bien repartidas, para que tengan a todo mundo contento aquí venimos a contestar a lista día y noche cuando nos citan, otros no contestan a lista porque se mantienen en el exterior. Muchas gracias señor Presidente...

**El señor Secretario General manifiesta lo siguiente:**

Honorable Representante... le aclaro que la Proposición en mención es de la Comisión Séptima...

**Intervención del honorable Representante Luis Gonzalo Marín:**

Entonces señor Presidente con mayor razón no es de la segunda..., sino de la séptima, hágame el favor que nos dejen viajar siquiera a Cajicá... muchas gracias...

Cerrada la discusión de la Proposición número 709, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes, la Proposición número 709?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Ha sido aprobada la Proposición número 709, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura a la siguiente Proposición:

**Proposición números 07, 711**

(diciembre 5 de 1996)

Cítese a la Comisión Tercera para sesionar en la Ciudad de Medellín, para tratar en foro abierto los **Proyectos de ley números 052/95 Senado, 102/96 Cámara, por la cual se modifican la Ley 9ª de 1989 y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.** Y el Proyecto número 040/96 Cámara, *por la cual se establece los principios rectores y se expiden las normas generales para la formulación y elaboración de políticas y planes nacionales del sector urbano, se desarrolla el artículo 320 de la Constitución Política, se adiciona parcialmente la Ley 136/94 y se dictan otras disposiciones.*

La Mesa Directiva fijara la fecha.

Presentada por los honorables Representantes:

*Gabriel Zapata Correa, Evelio Ramírez Martínez*

Esta Proposición fue aprobada en sesión de la Comisión Tercera el día 20 de noviembre de 1996.

Una vez leída la Proposición número 711, el señor Presidente abre su discusión.

**Intervención de la honorable Representante Martha Luna Morales:**

Gracias señor Presidente. Me parece que los dos Proyectos son incongruentes uno es la Ley de Reforma Urbana y el otro del cual soy autora, es el asunto urbano de las cabeceras capitales; nada tiene que ver el uno con lo otro, nada, no entiendo por qué lo acumularon, ayer se lo dije al Presidente de la Comisión Tercera y se lo dije al Ponente del 040 del 96 que es el doctor Antonio Alvarez Lleras, nada tiene que ver lo uno con lo otro, el Ponente de la Ley de Reforma Urbana, es el doctor Evelio Ramírez con alguien más, pero nada tiene que ver con el Proyecto que radiqué sobre el problema de Planeación Urbana, al problema de la Reforma Urbana. La Reforma Urbana es idea del Gobierno Nacional a través del señor Viceministro de vivienda del Ministerio de Desarrollo el doctor Fabio Giraldo. Gracias señor Presidente, además que quede constancia de mi voto negativo a la acumulación de los dos Proyectos.

Cerrada la discusión de la Proposición número 711, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes, la Proposición número 711?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Ha sido aprobada la Proposición número 711, señor Presidente.

**Proposición número 699**

Santa Fe de Bogotá, D. C., 3 de diciembre de 1996.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Para su conocimiento y el trámite de rigor me permito hacerle llegar fotocopias de los fax que

la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Italia me remitió en los que consta la invitación que la Asociación de Estudios Sociales Latinoamericanos, ASSLA, me ha extendido, para participar en un coloquio sobre Democracia y Reforma del Estado en América Latina, de cuyo programa anexo fotocopia, el cual se realizará los días 14 al 17 de diciembre del año actual en Roma, Italia.

De antemano le agradezco su valiosa colaboración.

*Viviane Morales Hoyos*

Representante a la Cámara.

Anexo lo anunciado en cuatro folios.

\* \* \*

**Associazione di Studi Sociali Latinoamericani, ASSLA**

Sassari, 28 de noviembre de 1996

Prot. 158/Mb

Honorable Diputada

Doctora Viviane Morales Hoyos

Congreso de la República de Colombia

Bogotá - Colombia

Fax 3225798.

Honorable Diputada:

Durante los días 14 al 17 de diciembre de 1996 tendrá lugar en Roma un coloquio sobre Democracia y Reforma del Estado en América Latina, organizado por el -IILA- Instituto Italo-Latino Americano, la Commissione por la Democrazia attraverso il Diritto del Consiglio d'Europa, el Seminario di Studi Latinoamericani con el patrocinio de la Corte Costituzionale della Repubblica Italiana.

El coloquio será inaugurado en el Colle Quirinale, en la sede de la Corte Constitucional, mientras que la clausura se celebrará en el Capitolio, con ocasión de la tradicional conmemoración del Libertador Simón Bolívar (ver programa anexo).

Tenemos el honor de invitarle a participar en los trabajos del coloquio.

Quedamos a la espera de sus noticias, si es posible, por medio del fax al número +39-79-200083.

Aprovechamos la ocasión para expresarle nuestra más alta consideración.

*Prof. Pierangelo Catalano*

Catedrático de la Facultad de Jurisprudencia Universidad de Roma "La Sapienza".

\* \* \*

**Embajada de Colombia ante el Gobierno de Italia**

Roma, 28 noviembre 1996

E. Fax número 323

Doctora

VIVIANE MORALES

Comisión Primera honorable Cámara de Representantes

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Apreciada señora Representante:

En nombre del señor Embajador, tengo el gusto de remitirle adjunto la carta recibida hoy

en esta misión por medio de la cual la Asociación de Estudios Sociales Latinoamericanos, ASSLA, la invita para participar en el Coloquio sobre la Democracia y Reforma del Estado en América Latina que tendrá lugar en Roma durante los días 14 al 17 de diciembre.

Para esta misión ha sido un placer colaborar para obtener una respuesta positiva a su inquietud y esperamos conocer oportunamente los arreglos de su viaje para brindarle la atención debida.

Cordialmente,

*Carlos Salgar*

Ministro Consejero.

Anexo lo anunciado.

\* \* \*

Roma, 22 noviembre 1996

Fax E. número 311

Doctora

VIVIANE MORALES

Comisión Primera honorable Cámara de Representantes

Fax: 57-1-2817579

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Apreciada señora Representante:

De conformidad con su solicitud telefónica, tengo el agrado de informarle lo siguiente:

Los días 14, 15 y 16 de diciembre próximos se llevará a cabo en la sede de la Corte Constitucional de Italia el seminario denominado "Democrazia e Riforma dello Stato in America Latina".

Dicho seminario ha sido preparado y coordinado por la "Associazione degli Studi Sociali Latinoamericani, ASSLA", que dirige el profesor Pier Angelo Catalano, y en él participarán importantes actores de los procesos políticos y sociales de Latinoamérica. Hasta donde tenemos información, por Colombia, entre otros, está prevista la participación del Presidente de la Corte Constitucional.

En las próximas horas entraremos en contacto con el profesor Catalano, quien se encuentra fuera de Roma, para obtener el detalle del programa previsto, así como una eventual invitación.

Cordialmente,

*Alberto Zalamea*

Embajador.

\* \* \*

**Proposición número 700**

(Aprobada)

La plenaria de la Cámara de Representantes celebrada el día 27 de noviembre de 1996, teniendo en cuenta:

Que la Comisión de Paz de la Corporación viene adelantando estudios sobre la estructuración de una política de paz de Estado;

Que en México y Costa Rica se adelantan conversaciones y estudios similares en relación

con la negociación para la obtención de una paz estable en países del área,

**RESUELVE:**

Primero. Comisionar a una representación de la Comisión de Paz, para que se trasladen a los países de México, Guatemala y San José de Costa Rica, los días comprendidos entre el 5 y el 10 de diciembre del presente año, con el propósito de estudiar los procesos de paz centroamericanos.

Segundo. Los gastos de pasajes aéreos y viáticos que ocasione esta Comisión, serán con cargo al presupuesto de la Cámara de Representantes.

Presentado por:

*José Maya García*, Presidente Comisión de Paz; *Adolfo Bula Ramírez*, *Roberto Pérez Santos*, *Benjamín Higuera Rivera*, Representantes a la Cámara.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 27 de noviembre de 1996.

\*\*\*

**Proposición número 701**

(Aprobada)

Lima, 5 de diciembre de 1996

Excelentísimo señor Giovanni Lamboglia, Presidente honorable Cámara de Representantes y honorables Representantes Emilio Martínez, Juan Ignacio Castrillón, Inés Gómez de Vargas, Rodrigo Rivera Salazar, Germán Huertas Combariza, Mario Rincón.

Santa Fe de Bogotá, D. C.

**Señor Presidente:**

Tengo el honor de dirigirme a usted para expresar la complacencia de la Asamblea Popular Suprema de la República Popular Democrática de Corea para que una delegación de la honorable Cámara de Representantes de la República de Colombia, liderada por usted y los distinguidos Parlamentarios, visiten a nuestro país a partir del día 13 de febrero del próximo año, una semana aproximadamente.

Los gastos de estadía en nuestro país cubrirá por la Asamblea Popular suprema de nuestro país.

Con la convicción de que aceptarían esta invitación, les deseo mejores éxitos en sus trabajos y buena salud así como felicidades.

Atentamente,

*Li In Chun*

Embajador de la República Popular Democrática de Corea en el Perú.

\*\*\*

**Proposición número 702 de 1996**

(noviembre 29)

**Excelentísimo señor Presidente:**

El doctor Oscar Jiménez Leal, Magistrado del Consejo Nacional Electoral, ha hecho de nuestro conocimiento el interés que tienen los honorables Representantes, doctores: Emilio Martínez Rosales, Yolima Espinosa Vera, Juan Ignacio Castrillón, José Joaquín Vives, Ramón

Elejalde, Arturo Yepes Alzate, José Darío Salazar, José Antonio Pinillos y Rodrigo Rivera Salazar, de visitar Costa Rica y la sede del Instituto Interamericano de Derechos Humanos -IIDH-, con el propósito de intercambiar opiniones acerca de los temas *Sistemas de Partidos Políticos y Sistemas Electorales*.

Permítame expresarle que para el *Centro de Asesoría y Promoción Electoral-Capel*, área programática del IIDH especializada en la promoción de los derechos políticos, una ocasión de esta naturaleza constituye una gentil diferencia y un honor que compromete nuestra gratitud. En esa virtud, le ruego aceptar esta invitación, al tiempo que sugiero, con respeto, que la visita pueda tener lugar durante la segunda quincena de mes de enero próximo entrante.

He solicitado a la señorita María Lourdes González, jefe de la Unidad de Participación Política y Gobernabilidad del IIDH/CAPEL, que facilite los contactos necesarios para viabilizar este provechoso encuentro.

Aprovecho la ocasión para expresarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

El Director en Funciones del IIDH/CAPEL,  
*Luis Alberto Cordero*.

El Presidente de la Cámara de Representantes  
República de Colombia,  
*Giovanni Lamboglia*.

C.C. Doctor *Oscar Jiménez Leal*.

\*\*\*

**Proposición número 705**

La honorable Cámara de Representantes solicitó al Gobierno Nacional designar en forma inmediata una comisión intersectorial con la participación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación, el Instituto Nacional de Vías, la Gobernación del Meta y la Alcaldía de Villavicencio, para evaluar los proyectos sobre el plan de ordenamiento territorial, manejo integral del Río Guatiquía, proyecto del acueducto y plan maestro de alcantarillado, encaminados a atender la situación de emergencia y prevenir el impacto negativo de la autopista al llano sobre la ciudad de Villavicencio. Dicha comisión debe igualmente estudiar fórmulas para conseguir los recursos necesarios para la ejecución de las citadas obras.

El Representante por el Departamento del Meta,  
*Alberto Téllez Iregui*.

\*\*\*

**Proposición número 706**

Las reuniones conjuntas de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional Legislativa de la República de Panamá y la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes de la República de Colombia, próximas a realizarse, requieren la presencia de los dos Secretarios Generales de dichas células congresionales con el fin de institucionalizar dichos encuentros binacionales.

En tal circunstancia la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores de la Cámara solicita a la Plenaria se autorice el desplazamiento de su

Secretario General doctor Hugo Alberto Vélasco Ramón a acompañar la delegación que del 16 al 20 de diciembre viajará a la ciudad de Panamá.

Presentada por:

El Presidente,

*Lázaro Calderón Garrido*.

El Vicepresidente,

*Benjamín Higuera Rivera*.

\*\*\*

**Proposición número 707**

El Segundo Foro Internacional sobre Biodiversidad "Diálogo Sur-Sur" se realizará en la Isla de la Palma-San Bernardo del Viento-Departamento de Bolívar. Con los objetivos propuestos en la proposición aprobada en Sesión Plenaria.

Proposición presentada por:

La Representante a la Cámara,

*Alegría Fonseca*.

\*\*\*

**Proposición número 708**

La Plenaria de la honorable Cámara de Representantes autoriza el cubrimiento televisivo total y en directo de la sesión que la Comisión Quinta de la Cámara. Llevará a caso el día jueves 12 de diciembre de 1996 a partir de las 9:00 de la mañana y en la cual se tratará sobre problemática petrolera colombiana y especialmente respecto de los contratos de asociación.

Presentada por:

El Representante a la Cámara,

*Julio César Rodríguez Sanabria*.

\*\*\*

**Proposición número 710**

Autorízase la transmisión por la Señal Colombia Cadena Tres de la sesión de la honorable Comisión Cuarta del Día 11 de diciembre del presente año a partir de las 10:00 a.m.

En esta sesión se encuentran citados el señor Presidente de la Caja de Crédito Agrario y el Director de Inviás.

Presentada por:

*Carlos E. Pineda*.

(Otras firmas ilegibles)

\*\*\*

**Proposición número 711 de 1996**

(diciembre 5)

CAMARA DE REPRESENTANTES  
COMISION TERCERA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Santa Fe de Bogotá, D.C., 20 de noviembre de 1996

CT-1166-96

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 5ª de 1992, comedidamente le envío las Proposiciones números 6, 7 y 9 aprobadas en

Sesión de la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes el día 20 de noviembre de 1996, para que sean puestas a consideración en la Plenaria de esa Corporación en su Sesión del mismo día a las 3:00 p.m.

Cordialmente,

El Secretario General Comisión Tercera honorable Cámara de Representantes

*Hermán Ramírez Rosales.*

Anexo lo anunciado.

**Intervención de la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero:**

Señor Presidente le solicito respetuosamente que se haga verificación de quórum.

Seguidamente a petición de la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero el señor Presidente solicita al señor Secretario General hacer el respectivo registro manual y electrónico a los honorables Representantes, con el fin de verificar el quórum, así:

RCS número 820

Asistentes: 111

VERIFICACION DICIEMBRE 5 DE 1996

VERIFICACION QUORUM

Tipo de Mayoría: Simple (56)

No se puede establecer mayoría

No votan: 107 Si: 54 No: 0 Abstiene: 0  
Excusados: 0

No votan: 107

Alfonso Rafael

Carrillo Jorge

Alvarez Antonio

Alvarez Javier

Anaya H. Jorge Eliécer

Andrade José

Durán Miguel

Linares P. Raquel

Bahamón Julio

Beltrán Orlando

Ricaurte José

Benítez Eduardo

Betancourt Ingrid

Brito Guillermo

Cala Helí

Calderón Lázaro

Camacho Betty

Carmona S. Octavio

Chavarriaga Wilkin Jairo

Daniel Martha

Pupo Pastrana Humberto

Devía Tomás

Duque Luis

Durán Antenor

Echeverri Rodrigo

Argüello A. Sixto

González José

García Franklin

García Jesús

Gómez Jorge

Gómez Inés

González Jaime

Guzmán Rafael

Jiménez Oscar

Luna Martha

Martínez Darío

Martínez Emilio

Maya García

Mejía María

Alvarez Luis

Zamorano Zoraida

Moya Roberto

Olaya H. Jorge Hernán

Moreno P. José G.

Peláez Emma

Pérez A. Jorge C.

Pérez Roberto

Pineda Carlos

Pinillos Antonio

Ramírez Evelio

Rivera Rodrigo

Peñalosa Ismael

Saravia Darío

Silva Juan

Tapias Delgado Mauro

Tello Fernando

García César

Vélez William

Vidal Augusto

Villamizar Basilio

Morales Norberto

Amaya Nelson

Pedraza Jorge

Carrizosa Jesús

Casabianca Jaime

Castrillón Juan

Castro Santiago

Corzo Juan Manuel

Cuello Alfredo

Londoño Roberto

Enríquez Carlos

Estrada Dilia

Gallardo Julio

García Jesús I.

García Albino

Arévalo Diomedes

Guerra Luis

López Gustavo

Martínez José C.

Medina Juan

Mendieta Jorge

Montes William

Ortiz Graciela

Oviedo Carlos

Parra Carlos

Espinoza Guillermo

Rincón Mario

Romero Jairo

Rodríguez R. Carlina

Rueda José R.

Salazar Franco

Salazar José

Serrano Luis Vicente

Molina T. José A.

Varela Ramiro

Vargas Jesús

Molinares Mario

Velásquez Manuel

Victoria Pablo

Yepes Arturo

Zapata Gabriel

Espinoza Paulina

Mena Zulia

Valencia Agustín

Bula Adolfo

Crawford Colin

Lucio Carlos A.

Sí: 54

Acosta Julio

Barragán Carlos

Tinoco Roberto

Caicedo Tomás

Carvajal José Arlen

Chaux Juan José

Dávila José

Elejalde Ramón

Espinoza Yolima

Fonseca Alegría

Gaviria Guillermo

Molina Armando

Herrera Roberto

Huertas Germán

Marín Luis

Lamboglia Giovanni

Llinás José A.

Maya José

Mesa Ernesto

Shultz N. Jorge E.

Rivera Lorenzo

Olarte Jorge

Rodríguez Julio  
 Sánchez A. Freddy  
 Berrío Jairo  
 Uribe A. Luis G.  
 Vives Joaquín  
 Zambrano-Hernando  
 Zapata Rafael  
 Acosta Alonso  
 Almario Fernando  
 Camacho Roberto  
 Carrizosa Melquiades  
 Cataño Gustavo  
 Escobar José Alfredo  
 Crispín Ciro A.  
 Daza César  
 Dechner Héctor  
 Guzmán Justo  
 Higuera Benjamín  
 León Harold  
 López Oscar  
 Téllez H. Alberto  
 Cárdenas Neida  
 Mora Julio  
 Quintero Rafael  
 Tejada Humberto  
 Torres E. Jaime L.  
 Viola D. Teresa S.  
 Aristizábal José Jesús  
 Morales Vivianne  
 Suárez Yaneth  
 Brand Nubia

Martínez Guerra  
 No: 0  
 Abstiene: 0  
 Excusados: 0  
 Herrera Roberto Cambio de "No Votan" a "Sí".  
 Registro Manual  
 Alfonso López  
 Jaime Avila T.  
 Excusas:  
 Ramiro Varela  
 Pablo Victoria  
 Nelson Rodolfo Amaya  
 Juan José Medina Berrío (asistió)  
 Tomás Devia  
 Gustavo López.

Una vez realizado el registro manual y electrónico de los honorables Representantes por el señor Secretario General, este informa a la Presidencia y a la Plenaria que se han registrado 56 Congresistas.

Y manifiesta: Señor Presidente, para informarle que se ha desintegrado el quórum decisorio.

**Dirección de la Sesión por el señor Presidente de la Corporación:**

Señor Secretario para que dé aplicación al Reglamento con el artículo 185 por favor señor Secretario, le recuerdo que haga cumplir el Reglamento, el artículo 185 sobre la ausencia de los parlamentarios.

**De conformidad el señor Secretario General manifiesta:**

Con mucho gusto señor Presidente su instrucción la Secretaría la cumplirá al pie de la letra.

**El señor Secretario General manifiesta lo siguiente:**

Repetimos la instrucción del señor Presidente, nueve de la mañana, Junta Liberal, 10 de la mañana Congreso Pleno y lunes 4 de la tarde encabezando el orden del día el proyecto de extinción de dominio.

En el transcurso de la Sesión Plenaria fueron presentadas las siguientes constancias.

**Constancia número 196 de 1996**  
 (diciembre 5)

Para el Acta.

Por medio del presente dejo Constancia escrita de no poder votar el Proyecto de ley número 175 de 1996 Cámara, 102 de 1996 Senado, por la cual se modifica la Ley 4ª de 1992 y se dictan otras disposiciones, puesto a consideración para segundo debate a la Cámara de Representantes en la sesión del día jueves 5 de diciembre de 1996, hora 4 p.m., por ser hermano de un Magistrado del Tribunal Superior, quien vienen a beneficiarse de la ley que se aprueba.

*Jorge Olaya Lucena.*

El señor Presidente dice:

En vista de que no existe quórum decisorio, siendo las 6:30 p.m., se levanta la sesión y se convoca para el día lunes 9 de diciembre de 1996 a las 4:00 p.m.

El Presidente,

*GIOVANNI LAMBOGLIA MAZZILLI.*

El Primer Vicepresidente,

*JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD.*

El Segundo Vicepresidente,

*JULIO ENRIQUE ACOSTA BERNAL*

El Secretario General,

*DIEGO VIVAS TAFUR.*